CONSOLIDADO DE INFORME DE EVALUACION Y ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC-SA-MC-011 DE 2025

El comité evaluador designado para realizar la evaluación de propuesta en el Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC-SA-MC-011 DE 2025,** cuyo objeto contractual consiste en la **"DESARROLLAR ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD RBC- CON EL PROPOSITO DE PROMOVER Y GARANTIZAR LA INCLUSION SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE".**

Procede a consolidar la correspondiente Evaluación, conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y contenido en los pliegos de condiciones y adendas del presente proceso de selección.

Al tenor de lo dispuesto por las normas citadas, la oferta más favorable para la Entidad será aquella que cumpla con las condiciones de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y de organización dando cumplimiento a los requisitos habilitante establecidos en los pliegos de condiciones que rigen el proceso.

Los Requisitos Habilitantes no son ponderables y para la verificación del cumplimiento de los mismos, la Entidad tendrá en cuenta lo ordenado por la Ley y lo establecido en los pliegos de condiciones. En el caso, que ningún oferente resultare habilitado, se procederá a declarar desierto el proceso de selección.

Una vez habilitados los proponentes, la entidad procederá a realizar la evaluación a los factores de escogencia de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones.

1. PROPONENTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.-

De conformidad con la apertura de propuesta y lista de proveedores publicada dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC-SA-MC-011 DE 2025**, se recibió una propuesta, las cuales fueron presentadas por:

LISTA DE OFERTAS — ⊕ Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
VC-SA-MC-011 DE 2025 - FUNDEXPO	FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD - FUNDEXPO	Oferta en evaluación	27/08/2025 7:51 AM	284.892.712 COP

2. VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES.-

Esta etapa se iniciará con la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y demás condiciones exigidas en los pliegos de condiciones, con el fin de determinar si la propuesta se considera hábil jurídica, financiera, organizacional y técnicamente.

2.1 VERIFICACION CAPACIDAD JURIDICA.-

La Dra. ANGELA MARIA CAMPOS MONROY, Profesional Contratado Secretaria de Desarrollo Social, delegado mediante conformación de comité evaluador, revisa adecuadamente la información JURÍDICA obteniendo como resultado una vez subsanada la propuesta los siguientes datos:

PROPONENTES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD - FUNDEXPO Nit. No. 809.007.422-1 R/L MARIA CLARA MARTINEZ PEREA C.C.No. 52.488.231 de Paz de Ariporo	**HABIL**	VER CUADRO ANEXO DE EVALUACIÓN JURÍDICA.

2.2 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.-

El Dr. DIEGO ARMANDO LOPEZ CASTAÑEDA Profesional Contratado Secretaria General; delegado mediante conformación de comité evaluador, revisa adecuadamente la información FINANCIERA – ORGANIZACIONAL obteniendo como resultado los siguientes datos:

PROPONENTES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD - FUNDEXPO Nit. No. 809.007.422-1 R/L MARIA CLARA MARTINEZ PEREA C.C.No. 52.488.231 de Paz de Ariporo	**HABIL**	VER CUADRO ANEXO DE EVALUACIÓN FINANCIERA - ORGANIZACIONAL

2.3 VERIFICACION DE LAS CONDICIONES DE CARÁCTER TECNICO OBJETO DE HABILITACION.-

La Dra. MARIBEL GARCIA GUEVARA Secretaria de Despacho Secretaria de Desarrollo Social y el Dr. RUSBELL FABIAN MORA RODRIGUEZ Profesional Contratado Secretaria de Desarrollo Social, delegados mediante conformación de comité evaluador, revisan adecuadamente la información TECNICA, obteniendo como resultado una vez subsanada la propuesta los siguientes datos:

PROPONENTES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD - FUNDEXPO Nit. No. 809.007.422-1 R/L MARIA CLARA MARTINEZ PEREA C.C.No. 52.488.231 de Paz de Ariporo	**HABIL**	VER CUADRO ANEXO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

3. RESULTADO FINAL.-

Una vez revisado todos los aspectos de verificación habilitantes jurídicos, financieros - organizacionales y técnicos inherentes a la **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC-SA-MC-011 DE 2025,** de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones definitivos, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes son considerados:

PROPONENTES:	HÁBIL O NO HÁBIL
FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD - FUNDEXPO Nit. No. 809.007.422-1 R/L MARIA CLARA MARTINEZ PEREA C.C.No. 52.488.231 de Paz de Ariporo	**HÁBIL EN LOS COMPONENTES JURIDICO, FINANCIERO - ORGANIZACIONAL Y TECNICO**

4. ASIGNACION DE LOS FACTORES DE PONDERACION DE LAS OFERTAS HABILES.-

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes, con los oferentes calificados como hábil, se procedió a realizar la evaluación teniendo en cuenta los Pliegos de Condiciones Definitivos en sus COMPONENTE TÉCNICO - ECONÓMICO, obteniendo como resultado las siguientes puntuaciones:

PROPONENTES:	PUNTOS OBTENIDOS
FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD - FUNDEXPO Nit. No. 809.007.422-1 R/L MARIA CLARA MARTINEZ PEREA C.C.No. 52.488.231 de Paz de Ariporo	99,5 PUNTOS

5. CONCLUSION.-

Conforme lo establece el pliego de condiciones definitivo y el Decreto 1082 de 2015, el proponente **FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO** Nit. No. 809.007.422-1 **R/L MARIA CLARA MARTINEZ PEREA** C.C.No. 52.488.231 de Paz de Ariporo, es considerado **HABIL** en los componentes **JURIDICO, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TECNICO** con una asignación de **99,5 PUNTOS.**

Por tanto, desde el **COMPONENTE TECNICO – ECONOMICO** se recomienda la adjudicación del contrato al proponente **FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO** Nit. No. 809.007.422-1 **R/L MARIA CLARA MARTINEZ PEREA** C.C.No. 52.488.231 de Paz de Ariporo, por un valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOCE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($**

284.392.712.43) MCTE, y un plazo de ejecución de **TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS,** contados a partir de la suscripción de acta de inicio.

El **Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.2.2.6.** *establece:* ***Adjudicación con oferta única.*** *La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente título para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme.*

MARIBEL GARCIA GUEVARA
Secretaria de Despacho Secretaria de Desarrollo Social
Aspectos Técnicos – Económico

RUSBELL FABIAN MORA RODRIGUEZ
Profesional Contratado Secretaria de Desarrollo Social
Aspectos Técnicos – Económico

DIEGO ARMANDO LOPEZ CASTAÑEDA
Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica
Aspectos Financieros – Organizacionales

INFORME DE VERIFICACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. VC-SG-SA-MC-011 DE 2025

FECHA:	03 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO:	DESARROLLAR ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD RBC- CON EL PROPOSITO DE PROMOVER Y GARANTIZAR LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
PRESUPUESTO OFICIAL:	DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOCE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (284.892.712,43) MCTE
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

De conformidad con la lista de proveedores del expediente del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **VC-SG-SA-MC-011 DE 2025** se recibió una (01) propuesta, la cual fue presentada por:

OFERENTE No. 1			
NOMBRE:	**FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD "FUNDEXPO"**	Nit	809007422-1
REPRESENTANTE LEGAL:	**MARIA CLARA MARTINEZ PEREA**	C.C.	23.795.563 de Paz de Ariporo
FECHA, HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y No. RADICACIÓN:	27/08/2025 7:51 AM		
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: 16 ARCHIVOS PDF		
VALOR PROPUESTA ECONÓMICA:	DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOCE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS **($284.392.712,43)**MCTE		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:	No. Póliza: BY – 100055862 Anexo: 0 Fecha de expedición: 26/08/2025 Aseguradora: Seguros Mundial. Tomador: **FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD** Beneficiario: MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE Valor asegurado: $ 28.489.271,30 Vigencia: Desde el 27/08/2025 hasta el 05/12/2025 Póliza en quince (15) folios.		

La Entidad Territorial, realizó el proceso de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos tal como se anota en el numeral 5.1.1 y s.s. del Pliego de Condiciones Definitivo.

2.1 DOCUMENTOS DE TIPO JURÍDICO:

OFERENTE No. 1	**FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD**				
DETALLE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**ARCHIVO**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la oferta.	X			5.1.1.2 Carta de presentación de la oferta. Dos (02) folios	El proponente adjunta debidamente diligenciado formato de presentación de la oferta, según anexo correspondiente.
Documento de constitución (Consorcio y/o Unión Temporal).			X		
Certificado de existencia y representación legal (Persona Jurídica).	X			5.1.1.5 Certificado de existencia y representación legal Diez (10) folios	El proponente presenta certificado de existencia y representación legal de la empresa *FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD" FUNDEXPO"* con código de verificación n6TkMejFMz, en su objeto social tiene actividades relacionadas al objeto contractual Con código de verificación *n6TkMejFMz.*
Certificado mercantil Cámara de Comercio			X		
Certificado ESAL	X			**ANEXO "Resolución y Certificación de inspección, vigilancia y control"**	**Una vez revisados los documentos aportados Con el Asunto: SUBSANACIÓN REQUSITOS TÉCNICOS YJURÍDICOS, la suscrita representante legal aporta: Resolución No 0168 del 28 de abril de 2025. Certificación expedida por el director técnico de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la gobernación del Casanare con fecha del 13 de Agosto de 2025**

Documento compromiso de transparencia.	X			5.1.1.11 Documento Compromiso de Transparencia Dos (02) folios	El oferente anexa certificación de compromiso de transparencia debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la fundación.
Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X			5.1.1.12 Certificado de antecedentes disciplinarios - procuraduría Un (01) Folio	El proponente aporta certificado correspondiente, sin embargo, el comité evaluador verifica los antecedentes disciplinarios del proponente y no se registran sanciones ni inhabilidades vigentes de las personas naturales ni jurídicas.
Antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la Nación.	X			5.1.1.12 Certificado de responsabilidad fiscal – contraloría Dos (02) Folios	El proponente aporta el certificado correspondiente, sin embargo, el comité evaluador verifica los antecedentes fiscales del proponente y no se registran sanciones ni inhabilidades vigentes
Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional	X			5.1.1.12 Verificación antecedentes judiciales del oferente Dos (02) Folios	El comité evaluador verifica en línea a través de la página web de la Policía Nacional/ Consulta de la persona natural la cual No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Antecedentes de medidas correctivas- RNMC- Ley 1801 de 2016.	X			5.1.1.12 Verificación del Oferente en el sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC Dos (02) Folios	El comité evaluador verifica en el portal web de la Policía Nacional, certificado del representante legal: Reporta que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.

Certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.	X			5.1.1.6 Certificado de aportes a parafiscales y seguridad social Quince (15) folios.	El proponente aporta el certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de la *FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD" FUNDEXPO"* suscrito por el revisor fiscal correspondiente y el RL de la empresa. De igual forma anexa las planillas de pagos de aportes de los últimos seis meses. Por último anexa los documentos correspondientes del revisor fiscal y se hace la correspondiente verificación en línea por parte de la entidad.
Certificación de afiliación al sistema general de seguridad social integral.			X		
Registro único tributario actualizado.	X			5.1.1.8 Registro Único Tributario RUT Cinco(05) folios	El proponente presenta registro único tributario de la *FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD" FUNDEXPO" con fecha de generación del 09-04-2025*
Certificación de la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	X			5.1.1.9 Certificación de la ausencia inhabilidades e incompatibilidades Un (01) Folio	El representante le legal de anexan certificación de *FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD" FUNDEXPO" aporta lacertificación de* ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la fundación.
Compromiso anticorrupción (según formato anexo).	X			5.1.1.10 Compromiso Anticorrupción Un Folio	El oferente anexa certificación de compromiso anticorrupción debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la fundación.

Certificado de antecedentes de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018) del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. (opcional).	X			5.1.1.12 Certificado de verificación de inhabilidades por delitos sexuales Un Folio	El proponente aporta certificado correspondiente, sin embargo, el comité evaluador verifica en el portal web de inhabilidades de la Policía Nacional el certificado del representante legal. NO registra inhabilidad.
Certificado REDAM vigente.	X			5.1.1.12 REDAM Un (01) Folios	El comité evaluador verifica en línea el certificado REDAM aportado por el proponente que corresponde al representante legal de la fundación *JHFP7DWY45*
Fotocopia cedula de ciudadanía R/L	X			5.1.1.13 Fotocopia de la cédula de ciudadanía Un (01) Folio	Se anexa copia de la cédula de ciudadanía de la representante legal de la fundación.
Fotocopia libreta militar			X		
Certificado registro único de proponentes	X			5.1.1.15 Registro Único de Proponentes RUP FUNDEXPO Novecientos cuatro (904) folios	Se presenta RUP del proponente con la siguiente información: FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD "FUNDEXPO" NIT:809007422-1 FECHA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO:12/03/2010 NÚMERO DEL PROPONENTE:3057 FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:31/08/2012 FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:10/04/2025 Código de Verificación: *RDuuhUr2s6*
Garantía de seriedad de la oferta	X			5.1.1.16 Garantía de Seriedad de la Oferta (Quince Folios)	No. Póliza: BY – 100055862 Anexo: 0 Fecha de expedición: 26/08/2025 Aseguradora: Seguros Mundial.

					Tomador: **FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD** Beneficiario: MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE Valor asegurado: $ 28.489.271,30 Vigencia: Desde el 27/08/2025 hasta el 05/12/2025 Póliza en quince (15) folios. Recibo de pago No. 49512223 Fecha de pago: 27/08/2025
Inscripción de personas extranjeras			X		
					CUMPLE

OBSERVACIONES: El comité evaluador una vez revisados los documentos correspondientes a la propuesta presentada por **FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD "FUNDEXPO"** en su componente jurídico, envía evaluación para que se encuentra Subsanado en el término establecido en el pliego de condiciones correspondiente debido a que:

Por medio de documento PDF "OFICIO SUBSANACIÓN" Anexo 1. Resolución y Certificación de inspección, vigilancia y control, la representante legal de la FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD "FUNDEXPO el día 02 de Septiembre aporta:

- Resolución No. 0168 de 28 de abril de 2025 "Por la cual se Actualiza para IVC a la ESAL FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD, identificada con NIT 809007422-1 como institución de utilidad común para la Inspección, Vigilancia y Control en el Departamento de Casanare" Expedida por la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación de Casanare.
- Certificación expedida por el director técnico de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Gobernación de Casanare de fecha 13 de agosto de 2025.

CONCLUSIÓN: El Municipio de Villanueva Casanare, una vez revisados los documentos aportados por la **FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD "FUNDEXPO**,", representada legalmente por MARIA CLARA MARTINEZ PEREA con CC 23.795.563 de Paz de Ariporo Casanare, encuentra que **CUMPLE** con los requerimientos jurídicos exigidos en el Pliego de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **VC-SG-SA-MC-011 DE 2025,** por lo tanto acoge los **documentos** y se evalúa como **PROPUESTA HÁBIL JURÍDICAMENTE**

Se suscribe el presente informe, a los TRES (03) días del mes de SEPTIEMBRE de 2025.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ASPECTO EVALUADO	FIRMA
NOMBRE: ANGELA MARÍA CAMPOS MONROY **CARGO:** Profesional Contratado	Jurídico	

GOBERNACIÓN DE CASANARE

RESOLUCIÓN No [redacted]-0168 28 ABR 2025

"Por la cual se Actualiza para IVC a la ESAL, FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD, identificada con Nit. 809007422-1 como institución de utilidad común para la Inspección, Vigilancia y Control en el Departamento de Casanare"

400.15.15

La Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación de Casanare, en uso de sus facultades delegadas mediante las ordenanzas 006 y 017 de 2019, Decreto Departamental 323 del 01 de noviembre de 2019, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 26 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, le corresponde al presidente de la República ejercer la inspección y vigilancia sobre las instituciones de utilidad común para que sus rentas se conserven y sean debidamente aplicadas y para que en todo lo esencial se cumpla con la voluntad de los fundadores.

Que según numerales 1, 2, 9 y 10 del artículo 94 y los numerales 19 y 24 del artículo 95 del Decreto 1222 de 1986, son atribuciones del Gobernador, hacer cumplir los decretos del gobierno nacional; dirigir la acción administrativa y asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a cargo de la Gobernación; cumplir las funciones que le delegue el Presidente de la República y otras autoridades Nacionales, así como distribuir los negocios según su naturaleza entre las secretarias, los departamentos administrativos y las entidades descentralizadas.

Que la ley 22 de 1987 autorizó al Presidente de la Republica delegar en los Gobernadores, la función de inspección y vigilancia que ejerce sobre las instituciones de utilidad común.

Que con base en la autorización conferida por la ley 22 de 1987, el presidente de la República, mediante Decreto 1318 de 1988 artículo 1, delegó en los Gobernadores, la función de ejercer la inspección y vigilancia sobre las instituciones de utilidad común, que tengan domicilio en los respectivos Departamentos, que no estén sometidas al control de otra entidad. Consonante con lo dispuesto en el Decreto 1088 de 1991 artículo 44, que a su vez determina la delegación en los gobernadores, la inspección y vigilancia sobre las fundaciones o instituciones de utilidad común cuyo objeto consiste en la prestación de servicio de salud en el ámbito departamental, con el de garantizar que sus rentas se conserven y sean debidamente aplicadas y en lo esencial se cumpla la voluntad de los fundadores.

Así mismo, el Decreto Nacional 1093 de 1989, dispuso que para efectos de la Inspecciónу Vigilancia sobre las instituciones de utilidad común objeto de la delegación, el representante legal de la institución presentará a estudio y consideración de los Gobernadores, los estatutos de la entidad, los proyectos de presupuesto y los balances de cada ejercicio, con arreglo a las normas vigentes sobre la materia.
Que mediante el decreto 525 de 1990 y articulo 27, se delegó en los Gobernadores, el reconocimiento y cancelación de la personería jurídica de las fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, con fines educativos, científicos, tecnológicos, culturales, de recreación odeportes que funcionen en su respectiva jurisdicción.
Que mediante el artículo 40 del Decreto Ley 2150 de 1995, se suprimió el acto de reconocimiento de personería juridica, a las organizaciones civiles, las corporaciones, las fundaciones, las juntas de acción

comunal y de las demás entidades privadas sin ánimo de lucro, trasladando esta actividad de registro a las Cámaras de Comercio, señalando los requisitos para obtener su personalidad jurídica; que asi mismo, el articulo 42 ibidem, determino: *"Los estatutos y sus reformas, los nombramientos de administradores, los libro,la disolución y la liquidación de las personas jurídicas formadas según lo previsto en este capítulo, se inscribirán en la Cámara de Comercio con jurisdicción en el domicilio principal de la persona jurídica en los mismos términos, tarifas y condiciones previstos para el registro de actos de las sociedades comerciales"*. Igualmente el artículo 45 ibidem, estableció las excepciones en relación con lo dispuesto, entre otros, en el citado artículo 40 ibidem, señalando que *"...no se aplicará para las instituciones de educación superior; las instituciones de educación formal y no formal a que se refiere la Ley 115 de 1994; las personas jurídicas que prestan servicios de vigilancia privada; las iglesias, confesiones y denominaciones religiosas, sus federaciones, confederaciones, asociaciones de ministros; las reguladas por la Ley 100 de 1993 de seguridad social, los sindicatos y asociaciones de trabajadores y empleadores; partidos y movimientos políticos; cámaras de comercio, a las organizaciones comunitarias de primero, segundo, tercero y cuarto grados y las demás personas jurídicas respecto de las cuales la ley expresamente regula en forma especifica su creación y funcionamiento, todas las cuales se regirán por sus normas especiales"*.

Que del mismo modo se establecieron excepciones al registro de Cámara de Comercio, en el artículo 3° del Decreto 427 de 1996, *"por el cual se reglamentan el Capítulo II del Título y el Capítulo XV del Título II del Decreto 2150 de 1995"*, entre las que se encuentran: Entidades privadas del sector salud de que trata la Ley 100 de 1993; Las sociedades de gestión colectiva de derechos de autor y derechos conexos de que trata la Ley 44 de 1993; las personas jurídicas extranjeras de derecho privado sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior y que establezcan negocios permanentes en Colombia; establecimientos de beneficencia y de instrucción pública de carácter oficial y corporaciones y fundaciones creadas por leyes, ordenanzas, acuerdos y decretos regulados por el Decreto 3130 de 1968 y demás disposiciones pertinentes; las propiedades regidas por las leyes de propiedad horizontal, reguladas por las Leyes 182 de 1948 y 16 de 1985; cajas de compensación familiar reguladas por la Ley 21 de 1982; cabildos indígenas regulados por la Ley 89 de 1890; entidades que conforman el Sistema Nacional del Deporte de los niveles nacional, departamental y municipal regulados por la Ley 181 de 1995 y Decreto-ley 1228 de 1995; organizaciones gremiales de pensionados de que trata la Ley 43 de 1984; las casas-cárcel de que trata la Ley 65 de 1993.

De acuerdo a lo decantado por la Corte Constitucional en sentencia C-570 de 2012, la facultad sancionatoria del estado deviene de las funciones de control que ejerce la administración, *"Las funciones de inspección, vigilancia y control se caracterizan por lo siguiente: (i) la función de inspección se relaciona con la posibilidad de solicitar y/o verificarinformación o documentos en poder de las entidades sujetas a control, (ii) la vigilancia aludeal seguimiento y evaluación de las actividades de la autoridad vigilada, y (iii) el control en estricto sentido se refiere a la posibilidad del ente que ejerce la función de ordenarcorrectivos, que pueden llevar hasta la revocatoria de la decisión del controlado y la imposición de sanciones. Como se puede apreciar, la inspección y la vigilancia podrían clasificarse como mecanismos leves o intermedios de control, cuya finalidad es detectar irregularidades en la prestación de un servicio, mientras el control conlleva el poder de adoptar correctivos, es decir, de incidir*

directamente en las decisiones del ente sujeto a control".

Que el Decreto Departamental 0082 del 30 de abril de 2018, modificado por el Decreto 141 de 28 de junio de 2018, dicta las normas sobre registro, trámites y actuaciones relacionadas con la personería jurídica y se asignan funciones en cumplimiento del ejercicio de inspección, vigilancia y control sobre entidades sin ánimo de lucro domiciliadas en el Departamento de Casanare y se dictan otras disposiciones.

Que el Decreto 323 del 01 de noviembre de 2019, modificado parcialmente por el decreto 372 de diciembre 27 Diciembre de 2019, le asignaron a la Secretaría de Gobierno Convivencia, Seguridad Ciudadana, la función de reconocer y cancelar las personerías jurídicas, aprobar las reformas estatutarias y registrar los dignatarios de las asociaciones, corporaciones, fundaciones, instituciones de utilidad común, como Juntas de Acción comunal – JAC, asociaciones de JAC y las que desarrollen actividades con las comunidades indígenas.

Con base en lo anterior y atendiendo la solicitud de la ESAL, FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD, identificada con Nit. 809007422-1 que se constituyó el día veintisiete (27) de marzo del 2000 y se inscribió en la Cámara de Comercio de Casanare el dia Doce (12) de marzo del 2010, bajo el número 8914 del libro I del registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro, correspondiéndole como matricula mercantil N°S0502721 a su vez solicitó su actualización para Inspección, Vigilancia y Control por parte de la Dirección Técnica de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación de Casanare, se verificó la documentación aportada por la ESAL, FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD con ciento veinte (120) folios.

Que la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana, a través de la Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana, revisó y examinó la documentación aportada por la ESAL, FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD, identificada con Nit. 809007422-1, mediante ficha técnica efectuando el concepto contable, jurídico y de cumplimiento del objeto social que reportan los profesionales Dirección Técnica de Seguridad y Convivencia Ciudadana y se relacionan así:

> CONCEPTO JURÍDICO: Una vez revisado el expediente documental de la Entidad Sin Ánimo de Lucro; aportada por la ESAL FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD, identificada con Nit. 809007422-1, Se observa especialmente su objeto social, de tal manera que la Gobernación de Casanare continua en inspección, vigilancia y control mediante la Secretaria de Gobierno a través de la Dirección Técnica de Seguridad y Convivencia Ciudadana en las actividades residuales de su objeto social, por tal razón se analiza la correspondiente documentación que presentaron, para la inscripción de la asociación, se concluye que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en concordancia con los requisitos establecidos en los Decretos Departamentales 0082 y 0141 de 2018, por consiguiente se emite concepto

FAVORABLE por parte de la profesional de área jurídica y se remite la respectiva ficha técnica para continuar con el proceso de actualización ante esta dependencia.

CONCEPTO CONTABLE: Una vez revisado el expediente documental de la Entidad Sin Ánimo de Lucro; aportada por la ESAL FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD, identificada con Nit. 809007422-1, se encuentra que la misma presenta la totalidad de los requisitos solicitados por la Gobernación de Casanare, que permiten verificar su aspecto contable. Por lo anterior, es procedente emitir concepto contable favorable.

CUMPLIMIENTO DE OBJETO SOCIAL: Una vez revisado el expediente documental de la Entidad Sin Ánimo de Lucro FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD, Nit. 809007422-1, se encuentra que la misma presenta la totalidad de los requisitos solicitados por la Gobernación de Casanare, que permiten verificar su constitución y el estado actual de su existencia y representación legal. Por lo anterior, es procedente emitir concepto favorable de constitución y cumplimiento de objeto social.

Por lo anteriormente expuesto, el secretario de Gobierno, Convivencia, y Seguridad Ciudadana de la Gobernación de Casanare.

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Actualizar el Registro para Inspección, Vigilancia y Control en la base de datos de registro de entidades sin ánimo de lucro de la Dirección Técnica de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación de Casanare, a la FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD, identificada con Nit. 809007422-1, con registro mercantil No. S05002721, domiciliada en el Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, por reunir los requisitos legales, con base en la documentación aportada, conforme a las disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO 2: En virtud de lo anterior, de requerirse por la ESAL, expídase la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 3: Notificar el contenido de la presente Resolución al Representante Legal de la FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD, FUNDEXPO, identificada con Nit. 809007422-1 conforme a lo establecido en el artículo 67 y ss., de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 4: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a notificación de acuerdo con los preceptos establecidos en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT. 8402021106

RESOLUCIÓN No 0168 28 ABR 2025

"Por la cual se Actualiza para IVC a la ESAL, FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD, identificada con Nit. 809007422-1 como institución de utilidad común para la Inspección, Vigilancia y Control en el Departamento de Casanare"

400.15.15

ARTÍCULO 5: Ejecutoriada la presente Resolución deberá ser publicada en la Gaceta Departamental esto estará a cargo de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Secretaría de Gobierno Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación de Casanare, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del decreto 1529 de 1990.

ARTICULO 6: La presente Resolución tiene vigencia de un (01) año a partir de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Yopal a los 28 ABR 2025

HÉCTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

Revisó: Edgar Ricardo Bernal Martínez, Director Técnico de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Reviso: Elkin David Ospina Olarte, CPSP No 0848-2025

Revisó: Cindy Yuliana Orrego, CPSP No 0102-2025

Proyectó: Ana Milena Roa Castañeda, CPSP No 882- 2025.

420.200.165.097

Yopal, 13 de agosto de 2025

EL DIRECTOR TÉCNICO DE SEGURIDAD Y CONVIVIENCIA CIUDADANA DE LAGOBERNACIÓN DE CASANARE

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 12 del Decreto Nacional 427 de 1996, los Decretos Departamentales 082 y 0141 de 2018, 323 del 01 de noviembre de 2019 y 372 del 27 de diciembre de 2019.

CERTIFICA:

Que, en el archivo de esta Dirección, se encuentra registrada la Entidad Sin Ánimo de Lucro denominada, FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD "FUNDEXPO" identificada con Nit. 809007422-1, con domicilio principal en la calle 30 No. 23 – 50. Municipio Yopal, Departamento de Casanare.

Que la citada Entidad se encuentra constituida ante la Cámara de Comercio de Casanare mediante acto de inscripción No. S0502721 la misma fue inscrita en el libro I del registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro, bajo el número No. 8914.

Que la Entidad está sujeta a la Inspección, vigilancia y Control que ejerce la Gobernación de Casanare, a través de la Dirección Técnica de Seguridad y Convivencia Ciudadana sobre las Entidades sin Ánimo de Lucro.

Que la Entidad actualizó su registró para la Inspección, Vigilancia y Control que ejerce la Gobernación de Casanare, a través de la Dirección Técnica de Seguridad y Convivencia Ciudadana; mediante Resolución No. 0168 del veintiocho (28) de abril de 2025.

Que el presente Certificado NO Constituye Licencia, Permiso o Autorización de Funcionamiento de conformidad con el Artículo 46 del Decreto 2150 de 1995.

La presente Certificación tiene vigencia de tres (03) meses a partir de su expedición, y según procedimiento interno MECI, sin perjuicio del deber legal de renovar el Registro Único Empresarial RUES, o en caso de presentarse modificaciones y/o reformas dentro de los estatutos internos de la entidad.

Se expide en Yopal a los trece (13) días del mes de agosto de 2025, en respuesta a solicitud realizada por la Representante Legal de la Entidad, MARIA CLARA MARTINEZ PEREA, identificada con cedula de ciudadanía número C.C. No. 23.795.563 de Paz de Ariporo. Casanare.

EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ
Director Técnico de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Proyectó: Elkin David Ospina Charte, CPSP N° 0848-2025

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO – ORGANIZACIONAL Y CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No VC-SA-MC-011 DE 2025

FECHA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO: DESARROLLAR ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD RBC CON EL PROPOSITO DE PROMOVER Y GARANTIZAR LA INCLUSION SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
PRESUPUESTO OFICIAL: 284.892.712,43 COP

De conformidad con la Planilla de Recibo de Propuestas y Acta de Cierre de la Selección Abreviada Menor Cuantia **No VC-SA-MC-011 DE 2025** se recibieron una (1) Propuesta, la cual fue presentada por:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad
VC-SA-MC-011 DE 2025 - FUNDEXPO	FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD - FUNDEXPO

El evaluador Financiero realizo el proceso de verificación de los requisitos habilitantes tal como se anota en el numeral 3.6 al 3.9 del Pliego de Condiciones.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (HABIL / NO HABIL), A LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO.

CRITERIO	**Hábil / No Hábil/ Rechazada**
Evaluación Financiera - Organizacional	Hábil / No Hábil/ Rechazada
Evaluación Residual	Hábil / No Hábil/ Rechazada
CALIFICACION	**Hábil / No Hábil/ Rechazada**

2.1 PROPONENTE 01. BINARIOS LTDA

FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD		
RAZÓN SOCIAL	**REPRESENTANTE LEGAL**	**CC**
FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD	MARIA CLARA MARTINEZ PEREA	23.795.563
I. Integrante 01		
RAZÓN SOCIAL	**NIT**	

FUNDEXPO	809007422-1

El proponente allega documento de subsanación dentro del término legal establecido:

Referencia interna: VC-SA-MC-011 DE 2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Descripción del proceso DESARROLLAR ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD RBC CON EL PROPOSITO DE PR
De: FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD - FUNDEXPO
Usuario: MARIA CLARA MARTINEZ PEREA
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (2/8/2025 3:40:56 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.8408046
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACIÓN OBSERVACIONES INFORME DE EVALUACIÓN

Anexos

Documento	Nombre del documento
OFICIO SUBSANACIÓN.pdf	OFICIO SUBSANACIÓN.pdf
1. Resolución y Certificado de Inspección, Vigilancia y Control.pdf	1. Resolución y Certificado de Inspección, Vigilancia y Control.pdf
2. Acreditación de Emprendimiento y Empresas de mujeres.pdf	2. Acreditación de Emprendimiento y Empresas de mujeres.pdf
3. Cédula ZULMA TRIANA.pdf	3. Cédula ZULMA TRIANA.pdf
4. Certificado de antecedentes Disciplinarios.pdf	4. Certificado de antecedentes Disciplinarios.pdf
5. Certificado de antecedentes Penales y judiciales.pdf	5. Certificado de antecedentes Penales y judiciales.pdf
7. Certificado consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas.pdf	7. Certificado consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas.pdf
8. Consulta de Inhabilidades por delitos sexuales.pdf	8. Consulta de Inhabilidades por delitos sexuales.pdf
6. Certificado de antecedentes Fiscales.pdf	6. Certificado de antecedentes Fiscales.pdf

Por lo cual se procede a realizar verificación en lo siguiente términos:

2.1.1. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Verificación de Certificados ×

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, los datos del mismo son :

Código verificación: RDuuhUr2s6
Número del recibo: S000983498
Operación: 99-USUPUBXX-20250804-0146
Expediente: 3057
Fecha de expedición: 2025-08-04
Hora: 17:14:48
Razón social: FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD
Cliente: FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPE
Tipo certificado: CerPro

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

El proponente solicita ser evaluado bajo los criterios diferenciales, sin embargo, aunque adjunta documentos para acreditarlos, estos no vienen suscritos. Por tal razon se evaluan bajo lo indices regulares.

2.1.2. DOCUMENTOS DE TIPO FINANCIERO - FINANCIERO:

CRITERIOS DE CAPACIDAD FINANCIERA					
INDICE	FORMULA DE CALCULO	CONDICION	PLIEGOS	PROPONENTE	OBSERVACION

PATRIMONIO NETO	Activo total menos (-) pasivo total	Mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial	$ 284.892.712	$ 2.794.531.000	HABILITADO
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente menos (-) pasivo corriente	Mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial	$ 284.892.712	$ 2.532.449.000	HABILITADO
LIQUIDEZ	Activo corriente sobre (/) pasivo corriente	Mayor o igual a 1,5	1,50	1,96	HABILITADO
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	(Pasivo total sobre (/) activo total)X100	Menor o igual al 55%	55%	48,65%	HABILITADO
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional sobre (/) Gastos de Intereses	Mayor o igual a 4.0	4,00	12,12	HABILITADO
RESULTADO: EN LA EVALUACION FINANCIERA EL PROPONENTE SE CONSIDERA		HABILITADO	POR CUMPLIR CON TODOS LOS CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA		

CRITERIOS DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
INDICE	FORMULA DE CALCULO	CONDICION	PLIEGOS	PROPONENTE	OBSERVACION
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual al 9%	9%	0,21	HABILITADO
Rentabilidad sobre activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual al 6%	6%	0,11	HABILITADO
RESULTADO: EN LA EVALUACION ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE SE CONSIDERA:		HABILITADO	POR CUMPLIR CON TODOS LOS CRITERIOS DE VERIFICACION ORGANIZACIONAL		

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y CONDICIONES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:	HABILITADO

2.1.3. DOCUMENTOS DE TIPO FINANCIERO – CAPACIDAD RESIDUAL:

N.A.

2.1.4. OBSERVACIONES

NINGUNA

Resultado:

LA PROPUESTA SE ENCUENTRA:	FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD	
Capacidad financiera	HABILITADO	

Capacidad Residual	**N.A.**	
Resultado	**HABILITADO**	

Se suscribe el presente informe,

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ASPECTO EVALUADO	FIRMA
DIEGO ARMANDO LOPEZ CASTAÑEDA Profesional Contratado Oficina Asesora Juridica	Financiero	

ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Yopal, 27 de agosto de 2025

Señores
MUNICIPIO DE VILLANUEVA - CASANARE
Calle 8a No. 13-57/59
Barrio Fundadores

REF.: PROCESO DE CONTRATACIÓN No. VC-SA-MC-011 DE 2025

Objeto: **"DESARROLLAR ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD RBC CON EL PROPOSITO DE PROMOVER Y GARANTIZAR LA INCLUSION SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE"**

Estimados señores:

MARIA CLARA MARTINEZ PEREA, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.795.563 de Paz de Ariporo, en mi condición de Representante Legal, y **ARMANDO DE JESUS CAMACHO BUSTAMANTE**, identificado con número de cédula No. 85.448.370 de Santa Marta, y con Tarjeta Profesional No. 64753-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal, de la **FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO**, identificada con NIT No. 809007422-1, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

En el siguiente cuadro señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación:

Denominación del cargo directivo dentro de la empresa	**Nombre completo y número de identificación de la (s) persona (s) que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica**	**Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo**
Representante legal y Gerente General	María Clara Martínez Perea	04 de febrero de 2010

Conforme a lo anterior, manifestamos bajo la gravedad del juramento que por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica han sido ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Anexos:

- Documento de identidad
- Certificación laboral
- Certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año

En constancia, se firma en Yopal – Casanare, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2025.

MARIA CLARA MARTINEZ PEREA
C. C. No. 23.795.563 de Paz de Ariporo
Representante Legal

ARMANDO DE JESUS CAMACHO B.
T.P No. 64753-T
Revisor Fiscal

Calle 30 N° 23 - 50
Celular: 311 889 33 04
e-mail:fundexpocasanare@gmail.com
Yopal - Casanare
Colombia

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Z657ADEA6DEE522A

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ARMANDO DE JESUS CAMACHO BUSTAMANTE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 85448370 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 64753-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 23.795.563

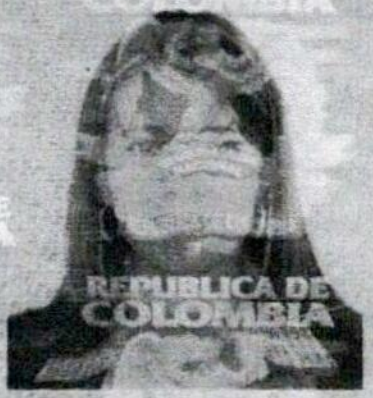
MARTINEZ PEREA

APELLIDOS

MARIA CLARA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-NOV-1980

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 A+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

07-ENE-1999 PAZ DE ARIPORO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4600100-00186091-F-0023795563-20091015 0017143564A 1 5020051784

FUNDEXPO Fundación Nacional para el Desarrollo de la Prosperidad NIT No. 809007422-1	PROCESO DE GESTIÓN HUMANA	Abril 01 de 2022
	CERTIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	Versión 3

LA FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD
"FUNDEXPO"
NIT: 809.007.422-1

CERTIFICA

Que la señora **MARIA CLARA MARTINEZ PEREA**, Identificada con cedula de ciudadanía No. 23.795.563 expedida en Paz de Ariporo, se encuentra prestando sus servicios profesionales ejerciendo el cargo de Gerente y Representante Legal de la fundación desde el día 04 de febrero de 2010, cumpliendo con las siguientes funciones:

1. Ejecutar las decisiones, acuerdos y orientaciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva, así como dirigir, orientar, coordinar y controlar el funcionamiento de FUNDEXPO y los planes de la entidad, la prestación de los servicios, el desarrollo de los programas y cuidar de la debida y oportuna ejecución de las operaciones y su contabilización.
2. Proponer las políticas administrativas de FUNDEXPO y los programas de desarrollo, así como todos los presupuestos y planes que deben ser sometidos a consideración de la Junta Directiva.
3. Dirigir las relaciones públicas de FUNDEXPO, en especial con las organizaciones de los sectores de salud y comunitario.
4. Procurar que los miembros de la fundación reciban información oportuna sobre los servicios y demás asuntos de interés y mantener permanente comunicación con ellos.
5. Celebrar contratos de todo tipo de negocios dentro del giro ordinario de las actividades de FUNDEXPO. Cuando estos excedan seis mil (6.000) SMMLV, necesita autorización previa de la Junta Directiva.
6. Celebrar, previa autorización expresa de la Junta Directiva, los contratos relacionados con la adquisición, venta y constitución de gravámenes que versan sobre inmuebles.
7. Presentar el informe que, junto con el revisor fiscal, semestralmente, deben entregar a la Asamblea sobre el cumplimiento de las normas tributarias que rigen a la entidad.
8. Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial la representación judicial o extrajudicial de FUNDEXPO.
9. ejecutar las resoluciones y decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
10. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto y las facultades especiales que para el efecto le otorguen por parte de la Junta Directiva.
11. Resolver los comentarios, que por cualquier concepto reciba la fundación, por parte de la sociedad civil, sobre el cumplimiento de los objetivos misionales, dentro de los términos fijados por la DIAN, utilizando los medios informáticos, que determine dicha entidad.

Calle 30 N° 23 - 50
Celular: 311 889 33 04
e-mail:fundexpocasanare@gmail.com
Yopal - Casanare
Colombia

12. Responder, por el adecuado mantenimiento y actualización de la página web de la fundación, que le permita a la sociedad civil, conocer el desarrollo de sus actividades beneméritas.
13. Preparar y presentar en la forma que determine la DIAN, junto con la solicitud de permanencia en el régimen tributario especial, una memoria económica sobre la gestión de la fundación, en la forma prevista por la DIAN, que relacione con claridad la inversión hecha por la entidad, para el cumplimiento de su objeto misional.
14. Presentar ante la DIAN, anualmente, el registro de contratos y actos jurídicos, si durante el periodo fiscal se hubiesen celebrados contratos o actos jurídicos onerosos o gratuitos con los fundadores, aportantes, donantes, representantes legales y administradores, sus cónyuges o compañeros o sus familiares parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad o único civil, o entidades jurídicas donde estas personas posean más de un 30% de la entidad en conjunto, u otras entidades donde se tenga control, deberán presentar el registro de contratos y actos jurídicos.
15. Contratar a los trabajadores para el desempeño de los diversos cargos de FUNDEXPO de conformidad con la planta de personal y los reglamentos especiales y dar por terminado sus contratos de trabajo con sujeción a las normas laborales vigentes.
16. Ejecutar las sanciones disciplinarias que le correspondan aplicar como máximo ejecutivo y las que expresamente le asignen los reglamentos.
17. Rendir periódicamente a la Junta Directiva informes relativos al funcionamiento de FUNDEXPO.
18. Dirigir los diferentes programas y proyectos ejecutados y/o desarrollados por FUNDEXPO.
19. Administrar los recursos derivados los diferentes programas y proyectos ejecutados y/o desarrollados por FUNDEXPO.
20. Las demás que le asigne la Junta Directiva.

La presente certificación se expide a solicitud del (la) interesado(a) para sus fines pertinentes en la ciudad de Yopal a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2025.

MIRYAM JUDITH RODRÍGUEZ ROJAS
Gestión Humana - FUNDEXPO
Cel. 310 535 41 99

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD FUNDEXPO identificado(a) con NI 809007422 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MARIA CLARA MARTINEZ PEREA identificado(a) con CC 23795563

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9490096478	1683556595	E	2025-08-06	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																		$7,000,000	12.5%	$875,000
9490096478	1683556595	E	2025-08-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																		$7,000,000	16%	$1,120,000
9490096478	1683556595	E	2025-08-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-07	30																		$7,000,000		$35,000
9490096478	1683556595	E	2025-08-06	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-07	30																		$7,000,000		$35,000
9490096478	1683556595	E	2025-08-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-07	30																		$0	0%	$0
9490096478	1683556595	E	2025-08-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-07	30																		$0	0%	$0
9490096478	1683556595	E	2025-08-06	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																		$7,000,000	0.522%	$36,600
9490096478	1683556595	E	2025-08-06	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																		$7,000,000	4%	$280,000
9490096478	1683556595	E	2025-08-06	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																		$7,000,000	2%	$140,000
9490096478	1683556595	E	2025-08-06	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																		$7,000,000	3%	$210,000
9488205918	1598489551	E	2025-07-03	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																		$7,000,000	12.5%	$875,000
9488205918	1598489551	E	2025-07-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																		$7,000,000	16%	$1,120,000
9488205918	1598489551	E	2025-07-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-06	30																		$7,000,000		$35,000
9488205918	1598489551	E	2025-07-03	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-06	30																		$7,000,000		$35,000
9488205918	1598489551	E	2025-07-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-06	30																		$0	0%	$0
9488205918	1598489551	E	2025-07-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-06	30																		$0	0%	$0
9488205918	1598489551	E	2025-07-03	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																		$7,000,000	0.522%	$36,600
9488205918	1598489551	E	2025-07-03	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																		$7,000,000	4%	$280,000
9488205918	1598489551	E	2025-07-03	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																		$7,000,000	2%	$140,000

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9488205918	1598489551	E	2025-07-03	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	$7,000,000	3%	$210,000
9487181577	1531271196	E	2025-06-05	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	$7,000,000	12.5%	$875,000
9487181577	1531271196	E	2025-06-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	$7,000,000	16%	$1,120,000
9487181577	1531271196	E	2025-06-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-05	30																	$7,000,000		$35,000
9487181577	1531271196	E	2025-06-05	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-05	30																	$7,000,000		$35,000
9487181577	1531271196	E	2025-06-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-05	30																	$0	0%	$0
9487181577	1531271196	E	2025-06-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-05	30																	$0	0%	$0
9487181577	1531271196	E	2025-06-05	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	$7,000,000	0.522%	$36,600
9487181577	1531271196	E	2025-06-05	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	$7,000,000	4%	$280,000
9487181577	1531271196	E	2025-06-05	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	$7,000,000	2%	$140,000
9487181577	1531271196	E	2025-06-05	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	$7,000,000	3%	$210,000
9485771029	1470367673	E	2025-05-09	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	$7,000,000	12.5%	$875,000
9485771029	1470367673	E	2025-05-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																	$7,000,000	16%	$1,120,000
9485771029	1470367673	E	2025-05-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-04	30																	$7,000,000		$35,000
9485771029	1470367673	E	2025-05-09	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-04	30																	$7,000,000		$35,000
9485771029	1470367673	E	2025-05-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-04	30																	$0	0%	$0
9485771029	1470367673	E	2025-05-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-04	30																	$0	0%	$0
9485771029	1470367673	E	2025-05-09	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																	$7,000,000	0.522%	$36,600
9485771029	1470367673	E	2025-05-09	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																	$7,000,000	4%	$280,000
9485771029	1470367673	E	2025-05-09	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																	$7,000,000	2%	$140,000
9485771029	1470367673	E	2025-05-09	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																	$7,000,000	3%	$210,000

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9484463951	1398253827	E	2025-04-09	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																		$7,000,000	12.5%	$875,000
9484463951	1398253827	E	2025-04-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																		$7,000,000	16%	$1,120,000
9484463951	1398253827	E	2025-04-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-03	30																		$7,000,000		$35,000
9484463951	1398253827	E	2025-04-09	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-03	30																		$7,000,000		$35,000
9484463951	1398253827	E	2025-04-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-03	30																		$0	0%	$0
9484463951	1398253827	E	2025-04-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-03	30																		$0	0%	$0
9484463951	1398253827	E	2025-04-09	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																		$7,000,000	0.522%	$36,600
9484463951	1398253827	E	2025-04-09	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																		$7,000,000	4%	$280,000
9484463951	1398253827	E	2025-04-09	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																		$7,000,000	2%	$140,000
9484463951	1398253827	E	2025-04-09	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																		$7,000,000	3%	$210,000
9483293192	1349387112	E	2025-03-20	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																		$7,000,000	12.5%	$875,000
9483293192	1349387112	E	2025-03-20	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																		$7,000,000	16%	$1,120,000
9483293192	1349387112	E	2025-03-20	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-02	30																		$7,000,000		$35,000
9483293192	1349387112	E	2025-03-20	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-02	30																		$7,000,000		$35,000
9483293192	1349387112	E	2025-03-20	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-02	30																		$0	0%	$0
9483293192	1349387112	E	2025-03-20	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-02	30																		$0	0%	$0
9483293192	1349387112	E	2025-03-20	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																		$7,000,000	0.522%	$36,600
9483293192	1349387112	E	2025-03-20	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																		$7,000,000	4%	$280,000
9483293192	1349387112	E	2025-03-20	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																		$7,000,000	2%	$140,000
9483293192	1349387112	E	2025-03-20	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																		$7,000,000	3%	$210,000
9481524753	1255959754	E	2025-02-10	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																		$7,000,000	12.5%	$875,000
9481524753	1255959754	E	2025-02-10	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30																		$7,000,000	16%	$1,120,000

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9481524753	1255959754	E	2025-02-10	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-01	30																		$7,000,000		$35,000
9481524753	1255959754	E	2025-02-10	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-01	30																		$7,000,000		$35,000
9481524753	1255959754	E	2025-02-10	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-01	30																		$0	0%	$0
9481524753	1255959754	E	2025-02-10	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-01	30																		$0	0%	$0
9481524753	1255959754	E	2025-02-10	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30																		$7,000,000	0.522%	$36,600
9481524753	1255959754	E	2025-02-10	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30																		$7,000,000	4%	$280,000
9481524753	1255959754	E	2025-02-10	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30																		$7,000,000	2%	$140,000
9481524753	1255959754	E	2025-02-10	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30																		$7,000,000	3%	$210,000
9479274504	1142669370	E	2024-12-20	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30																		$7,000,000	12.5%	$875,000
9479274504	1142669370	E	2024-12-20	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																		$7,000,000	16%	$1,120,000
9479274504	1142669370	E	2024-12-20	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-12	30																		$7,000,000		$35,000
9479274504	1142669370	E	2024-12-20	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-12	30																		$7,000,000		$35,000
9479274504	1142669370	E	2024-12-20	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-12	30																		$0	0%	$0
9479274504	1142669370	E	2024-12-20	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-12	30																		$0	0%	$0
9479274504	1142669370	E	2024-12-20	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																		$7,000,000	0.522%	$36,600
9479274504	1142669370	E	2024-12-20	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																	X	$7,650,000	4%	$306,000
9479274504	1142669370	E	2024-12-20	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																	X	$7,650,000	2%	$153,000
9479274504	1142669370	E	2024-12-20	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																	X	$7,650,000	3%	$229,500
9478521269	1101518868	E	2024-12-05	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																		$7,000,000	12.5%	$875,000
9478521269	1101518868	E	2024-12-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																		$7,000,000	16%	$1,120,000
9478521269	1101518868	E	2024-12-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-11	30																		$7,000,000		$35,000

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9478521269	1101518868	E	2024-12-05	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-11	30																		$7,000,000		$35,000
9478521269	1101518868	E	2024-12-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-11	30																		$0	0%	$0
9478521269	1101518868	E	2024-12-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-11	30																		$0	0%	$0
9478521269	1101518868	E	2024-12-05	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																		$7,000,000	0.522%	$36,600
9478521269	1101518868	E	2024-12-05	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																		$7,000,000	4%	$280,000
9478521269	1101518868	E	2024-12-05	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																		$7,000,000	2%	$140,000
9478521269	1101518868	E	2024-12-05	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																		$7,000,000	3%	$210,000
9476710834	1021044152	E	2024-11-01	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																		$7,000,000	12.5%	$875,000
9476710834	1021044152	E	2024-11-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																		$7,000,000	16%	$1,120,000
9476710834	1021044152	E	2024-11-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-10	30																		$7,000,000		$35,000
9476710834	1021044152	E	2024-11-01	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-10	30																		$7,000,000		$35,000
9476710834	1021044152	E	2024-11-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-10	30																		$0	0%	$0
9476710834	1021044152	E	2024-11-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-10	30																		$0	0%	$0
9476710834	1021044152	E	2024-11-01	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																		$7,000,000	0.522%	$36,600
9476710834	1021044152	E	2024-11-01	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																		$7,000,000	4%	$280,000
9476710834	1021044152	E	2024-11-01	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																		$7,000,000	2%	$140,000
9476710834	1021044152	E	2024-11-01	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																		$7,000,000	3%	$210,000
9474846877	961951466	E	2024-10-07	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																		$7,000,000	12.5%	$875,000
9474846877	961951466	E	2024-10-07	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																		$7,000,000	16%	$1,120,000
9474846877	961951466	E	2024-10-07	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-09	30																		$7,000,000		$35,000
9474846877	961951466	E	2024-10-07	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-09	30																		$7,000,000		$35,000

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9474846877	961951466	E	2024-10-07	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-09	30																		$0	0%	$0
9474846877	961951466	E	2024-10-07	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-09	30																		$0	0%	$0
9474846877	961951466	E	2024-10-07	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																		$7,000,000	0.522%	$36,600
9474846877	961951466	E	2024-10-07	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																		$7,000,000	4%	$280,000
9474846877	961951466	E	2024-10-07	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																		$7,000,000	2%	$140,000
9474846877	961951466	E	2024-10-07	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																		$7,000,000	3%	$210,000
9472579841	885763424	E	2024-09-02	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																		$7,000,000	12.5%	$875,000
9472579841	885763424	E	2024-09-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																		$7,000,000	16%	$1,120,000
9472579841	885763424	E	2024-09-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-08	30																		$7,000,000		$35,000
9472579841	885763424	E	2024-09-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-08	30																		$7,000,000		$35,000
9472579841	885763424	E	2024-09-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-08	30																		$0	0%	$0
9472579841	885763424	E	2024-09-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-08	30																		$0	0%	$0
9472579841	885763424	E	2024-09-02	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																		$7,000,000	0.522%	$36,600
9472579841	885763424	E	2024-09-02	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																		$7,000,000	4%	$280,000
9472579841	885763424	E	2024-09-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																		$7,000,000	2%	$140,000
9472579841	885763424	E	2024-09-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																		$7,000,000	3%	$210,000
9470932084	816677187	E	2024-08-02	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																		$7,000,000	12.5%	$875,000
9470932084	816677187	E	2024-08-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																		$7,000,000	16%	$1,120,000
9470932084	816677187	E	2024-08-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-07	30																		$7,000,000		$35,000
9470932084	816677187	E	2024-08-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-07	30																		$7,000,000		$35,000
9470932084	816677187	E	2024-08-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-07	30																		$0	0%	$0

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Período	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9470932084	816677187	E	2024-08-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-07	30																		$0	0%	$0
9470932084	816677187	E	2024-08-02	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																		$7,000,000	0.522%	$36,600
9470932084	816677187	E	2024-08-02	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																		$7,000,000	4%	$280,000
9470932084	816677187	E	2024-08-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																		$7,000,000	2%	$140,000
9470932084	816677187	E	2024-08-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																		$7,000,000	3%	$210,000

Este certificado se expide el día 2025-08-06 a las 03:09.

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CODIGO VP-CP-1030
	EVALUACIÓN	FECHA : 07/07/2025
		VERSION 4

VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES

INFORME DEFINITIVO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC-SA-MC-011 DE 2025

DESARROLLAR ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD-RBC- CON EL PROPOSITO DE PROMOVER Y GARANTIZAR LA INCLUSION SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

PROPONENTE	FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD Representada legalmente por MARIA CLARA MARTINEZ PEREA identificada con cedula de ciudadania No. 23,795,563 de Paz de Ariporo
FECHA DE EVALUACIÓN	03 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE CIERRE:	03 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PRESUPUESTO OFICIAL:	$ 284.892.712,43
cuyo valor (sumandos) sea igual o superior a 2.5 veces el valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV	$ 712.231.781,08
PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV:	**500,34**

NUMERAL 6.1.3.1. DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS - REQUISITO TÉCNICO: (FACTOR HABILITADOR)

NUMERAL 6.1.3.1.1 DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Experiencia en la ejecución de contratos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea estrategias de atención dirigidas a personas en condición de discapacidad a familias cuidadores de población con discapacidad, cuyo valor sea igual o superior a 2.5 veces el valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV, para lo cual se evaluará en mínimo de dos (2) contratos.
Los contratos aportados como experiencia deberán estar inscrito en el Registro Único de proponentes en todos y cada uno de los códigos que corresponden al tercer nivel de clasificación UNSPSC que es relacionan a continuación: 42212100, 80111600, 50192500, 60105200, 80101600, 85122200, 85151700, 86101700, 90111600, 93141500, 50151500.
Adicional a lo anterior, uno de los contratos aportados como experiencia deberá acreditar la ejecución de los siguientes componentes: desarrollo de talleres o capacitaciones en higiene y autocuidado y entrega de elementos de aseo, actividades de acompañamiento y evaluacion de la situacion alimentaria de las personas en codicion de discapacidad: tamizaje nutricional, entrega de paquetes nutricionales, Talleres o capacitaciones con desarrollo de la tematica de uso y manejo de alimentos, y talleres o capacitaciones con el desarrollo de la tematica de alimentacion saludable.

CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR EN PESOS CONTRATO	VALOR EN SMMLV DEL CONTRATO	FORMA DE PARTICIPACION	% PARTICIPACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	NUMERO CONSECUTIVO EN EL RUP	FOLIOS EN LA PROPUESTA
FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD Representada legalmente por MARIA CLARA MARTINEZ PEREA identificada con cedula de ciudadania No. 23,795,563 de Paz de Ariporo	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, NUTRICIONAL Y CAPACITACION DIRIGIDAS A 400 FAMILIARES, CUIDADORES Y POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL AREA RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	$4.202.329.200,00	$ 5.074,57	INDIVIDUAL	100%	1/03/2018	30/01/2019	121	18 FOLIOS DE LA PROPUESTA DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD Representada legalmente por MARIA CLARA MARTINEZ PEREA identificada con cedula de ciudadania No. 23,795,563 de Paz de Ariporo	DESARROLLAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y CAPACITACION, DIRIGIDO A 400 FAMILIARES Y POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL AREA RURAL DE 10 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$4.308.482.407,00	$ 4.908,26	INDIVIDUAL	100%	1/04/2019	29/02/2020	134	20 FOLIOS DE LA PROPUESTA DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
	SUMATORIA DE SMMLV DE LOS CONTRATOS APORTADOS								**9.982,82**

NOTA 1:	Se verifico que el requerimiento de experiencia adicional a la experiencia solicitada se cumple de la forma requerida en el pliego de condiciones definitivo, por lo que se evidencia que en el contrato 687 DE 2019 uno de los contratos aportados como experiencia deberá acreditar la ejecución de los siguientes componentes: desarrollo de talleres o capacitaciones en higiene y autocuidado y entrega de elementos de aseo, actividades de acompañamiento y evaluacion de la situacion alimentaria de las personas en codicion de discapacidad: tamizaje nutricional, entrega de paquetes nutricionales, Talleres o capacitaciones con desarrollo de la tematica de uso y manejo de alimentos, y talleres o capacitaciones con el desarrollo de la tematica de alimentacion saludable. acredita la ejecución del componente hábitos y alimentación saludable, cumpliendo a cabalidad con lo solicitado en el pliego de condiciones para el proceso de seleccion abreviada menor cuantia.

CÓDIGOS A VERIFICAR INSCRITOS EN EL RUP EN LOS CONTRATOS APORTADOS COMO EXPERIENCIA

CÓDIGOS A VERIFICAR:	CODIGO	CONTRATO No. 477 DE 2021			CONTRATO No. 104 DE 2022			CUMPLE SI	CUMPLE NO
		CUMPE SI	CUMPLE NO	CONT. 1019	CUMPE SI	CUMPLE NO	CONT. 687		

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CODIGO VP-CP-1030
	EVALUACIÓN	FECHA : 07/07/2025
		VERSION 4

VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES

INFORME DEFINITIVO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC-SA-MC-011 DE 2025

DESARROLLAR ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD-RBC- CON EL PROPOSITO DE PROMOVER Y GARANTIZAR LA INCLUSION SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

1	42212100	X	0	1	X	0	1	11	0
2	80111600	X	0	1	X	0	1		
3	50192500	X	0	1	X	0	1		
4	60105200	X	0	1	X	0	1		
5	80101600	X	0	1	X	0	1		
6	85122200	X	0	1	X	0	1		
7	85151700	X	0	1	X	0	1		
8	86101700	X	0	1	X	0	1		
9	90111600	X	0	1	X	0	1		
10	93141500	X	0	1	X	0	1		
11	50151500	X	0	1	X	0	1		
	CONTEO	**11**	0	11	11	0	**11**		

Los contratos aportados como experiencia deberán estar inscrito en el Registro Único de proponentes en todos y cada uno de los códigos que corresponden al tercer nivel de clasificación UNSPSC que es relaciona a continuación: 42212100, 80111600, 50192500, 60105200, 80101600, 85122200, 85151700, 86101700, 90111600, 93141500, 50151500.	**TOTAL CODIGOS ACREDITADOS** **11 DE 11** **CUMPLE**	**TOTAL CODIGOS ACREDITADOS** **11 DE 11** **CUMPLE**	**TOTAL CODIGOS ACREDITADOS** **11 DE 11** **CUMPLE**

NOTA 1: Se allego por parte del proponente formato de experiencia para acreditar experiencia suscrito por el representante legal.

CONCLUSION: Revisada la documentación aportada por el proponente, se evidencia que acredita la experiencia exigida en el pliego de condiciones, mediante la presentación de los certificados y soportes requeridos, los cuales cumplen con las especificaciones establecidas. En tal sentido, se concluye que el proponente satisface el requisito de experiencia y, por lo tanto, se considera hábil para continuar en el proceso de selección.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN: EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL 100% DE LOS CÓDIGOS REQUERIDOS EN CADA CONTRATO, POR LO TANTO **CUMPLE** CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA, SE CONSIDERA HÁBIL

MARIBEL GARCIA GUEVARA
Secretaria de de Despacho de la Secretaria de Desarrollo Social

Rusibell Fabian Mora Rodriguez
Profesional Contratado Secretaria de Desarrollo Social

	ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO VP-CP-1030
	GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA : 07/07/2025
	EVALUACION	VERSION 4

VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES

INFORME DEFINITIVO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC-SA-MC-011 DE 2025

EQUIPO DE TRABAJO

PROPONENTE:	FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD Representada legalamente por MARIA CLARA MARTINEZ PEREA identificada con cedula de ciudadania No. 23,795,563 de Paz de Ariporo
FECHA DE EVALUACIÓN:	03 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE CIERRE:	03 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PRESUPUESTO OFICIAL:	$284.892.712
cuyo valor (sumandos) sea igual al 100% del valor del presupuesto oficial, expresado	$284.892.712
PRESUPUESTO EN SMLMV	**200,14**

NUMERAL 5.1.3.1.2 DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS - (PERSONAL REQUERIDO)

CARGO	REQUERIMIENTO	FOLIOS EN LA PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPE	OBSERVACIONES
1. PROFESIONAL EN LICENCIATURA DE EDUCACION : LILIAM JAIDI QUINTERO MOTTA	Hoja de vida simple del profesional		X		Se allega hoja de vida en formato simple debidamente suscrita por el profesional en 5folios.
Un (1) profesional con licenciatura en Educación y Experiencia general de cinco (5) años de los cuales debe acreditar mínimo tres (3) años como educador y/o capacitador y/o tallerista y/o docente a población vulnerable y/o en la ejecución de Contratos y/o Proyectos y/o Actividades cuyo objeto haya sido o que guarde similitud o dentro de su alcance incluya Capacitación Dirigida a Familiares y/o Cuidadores, y/o Población en condición de Discapacidad.	copia del título		X		Se allega copia del diploma como Licenciada en educacion especial y del acta de grado No. 216 de fecha 10/07/1992 en 2 folios.
	copia de la cedula de ciudadanía		X		Se allega copia de la cedula de ciudadania en 1 folio.
	copia de los antecedentes disciplinarios		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Copia antecedentes judiciales		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Copia antecedentes penales		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Copia antecedentes contraloria		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Copia Medidas correctiva		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Copia inhabilidades por delitos sexuales		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Carta de compromiso		X		Se adjunta carta de compromiso suscrita por el profesional, en la cual se compromete con la disponibilidad durante el plazo de ejecución.

	ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO VP-CP-1030
	GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA : 07/07/2025
	EVALUACION	VERSION 4

VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES

INFORME DEFINITIVO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC-SA-MC-011 DE 2025

EQUIPO DE TRABAJO

		Folios No. 1-27	X		Se adjunta contrato por la Gobernacion de Casanare CPS No. 0750 DE 2021 cuyo objeto es Realizar jornadas de sensibilización y capacitación a entidades públicas y privadas sobre la vinculación laboral, espacios accesibles para personas con discapacidad, sensibilizar a integrantes de comités de discapacidad con respecto a la discapacidad con enfoque de derechos y articular acciones para formar cuidadores y/o familiares en habilidades sociales y formación para el trabajo en los diecinueves municipios del Departamento de Casanare por un total de 9 meses. OPS-DIS-053-2018 cuyo objeto es Prestar los servicios como profesional capacitador en la ejecución del proyecto: contrato de prestación de servicios no. 1019 de 2018, cuyo objeto es: implementar estrategias de seguridad alimentaria, nutricional y capacitación dirigidas a 400 familiares, cuidadores y población con discapacidad del área rural del Departamento de Casanare. por un total de 10 mes con FUNDEXPO-GOBERNACION DE CASANARE. Certificacion Laboral de la Alcaldia de Yopal Casanare cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DESEMPEÑANDO EL CARGO DE DIRECTOR OPERATIVO OFICINA DE LA MUJER DE LA ALCALDÍA DE YOPAL por un total de 17 meses CPS No. 699 DE 2012 ALCALDIA DE YOPAL cuyp objeto es FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA RED UNIDOS A TRAVES DEL DELEGADO MUNICIPAL PARA APOYAR LA GESTIÓN DE OFERTAS PARA BENEFICIAR A 350 FAMILIAS EN CONDICIÓN DE EXTREMA POBREZA por un total de 5 meses.

VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES

INFORME DEFINITIVO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC-SA-MC-011 DE 2025

EQUIPO DE TRABAJO

	Experiencia general de cinco (5) años de los cuales debe acreditar mínimo tres (3) años como educador y/o capacitador y/o tallerista y/o docente a población vulnerable y/o en la ejecución de Contratos y/o Proyectos y/o		X		CPS No.179 DE 2012 de la Alcaldia de Yopal cuyo objeto es FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA RED UNIDOS A TRAVES DEL DELEGADO MUNICIPAL PARA APOYAR LA GESTIÓN DE OFERTAS PARA BENEFICIAR A 916 FAMILIAS EN CONDICIÓN DE EXTREMA POBREZA por un total de 4 meses CPS No. 022 DE 2011 del SENA Regional Casanare cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES POR PERIODOS FIJOS PARA ATENDER LA FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA EN PROGRAMAS DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS por un periodo de 5 meses CPS 154 DE 2010 del SENA Regional Casanare cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES POR PERIODOS FIJOS PARA ATENDER LA FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA EN PROGRAMAS DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS por un periodo de 11 meses. CPS 242 DE 2011 del SENA Regional Casanare cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES POR PERIODOS FIJOS PARA ATENDER LA FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA EN PROGRAMAS DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS por un periodo de 5 meses. CPS 100-14047 del ESE SALUD YOPAL - CENTRO DE HIPOTERAPIA CRE- SER CON AMOR cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EDUCACIÓN ESPECIAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS EDUCATIVOS INNOVADORES DEL CENTRO DE HIPOTERAPIA CRE-SER CON AMOR Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD por un termino de 6 meses.

	Actividades cuyo objeto haya sido o que guarde similitud o dentro de su alcance incluya Capacitación Dirigida a Familiares y/o Cuidadores, y/o Población en condición de Discapacidad.		X		CPS 100-14172 de ESE SALUD YOPAL - CENTRO DE HIPOTERAPIA CRE- SER CON AMOR cuyo objeto esPRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EDUCACIÓN ESPECIAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS EDUCATIVOS INNOVADORES DEL CENTRO DE HIPOTERAPIA CRE-SER CON AMOR Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD por un periodo de 6 meses CPS 100-14037 de ESE SALUD YOPAL - CENTRO DE HIPOTERAPIA CRE- SER CON AMOR cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EDUCACIÓN ESPECIAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS EDUCATIVOS INNOVADORES DEL CENTRO DE HIPOTERAPIA CRE-SER CON AMOR Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD por 6 meses CPS 100-29274 de ESE SALUD YOPAL - CENTRO DE HIPOTERAPIA CRE- SER CON AMOR cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EDUCACIÓN ESPECIAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS EDUCATIVOS INNOVADORES DEL CENTRO DE HIPOTERAPIA CRE-SER CON AMOR Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD por un periodo de 3 meses

			X		CPS 100-29174 de ESE SALUD YOPAL - CENTRO DE HIPOTERAPIA CRE- SER CON AMOR cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EDUCACIÓN ESPECIAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS EDUCATIVOS INNOVADORES DEL CENTRO DE HIPOTERAPIA CRE-SER CON AMOR Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD por un periodo de 3 meses CPS 100-14107 de ESE SALUD YOPAL - CENTRO DE HIPOTERAPIA CRE- SER CON AMOR cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EDUCACIÓN ESPECIAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS EDUCATIVOS INNOVADORES DEL CENTRO DE HIPOTERAPIA CRE-SER CON AMOR Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD por un periodo de 6 meses. CPS 038 ESE SALUD YOPAL - CENTRO DE HIPOTERAPIA CRE- SER CON AMOR cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EDUCACIÓN ESPECIAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS EDUCATIVOS INNOVADORES DEL CENTRO DE HIPOTERAPIA CRE-SER CON AMOR Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD por un perido de 5 meses.

CARGO	REQUERIMIENTO	FOLIOS EN LA PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPE	OBSERVACIONES
2. PROFESIONAL EN LICENCIATURA DE EDUCACION : RONNY ALEXANDER ALVAREZ NIMERO	Hoja de vida simple		X		Se allega hoja de vida en formato simple debidamente suscrita por el profesional en 3 folios.
Un (1) profesional con licenciatura en Educación y experiencia general de tres (3) años de los cuales debe acreditar mínimo un (1) año como en la coordinación y/o profesional de apoyo a actividades o proyectos o	copia de la cedula de ciudadania		X		Se allega copia de la cedula de ciudadania en 1 folio.
	copia de los antecedentes disciplinarios.		NA		
	Copia certificado judiciales.		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.

	ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE				CODIGO VP-CP-1030
	GESTION ADMINISTRATIVA				FECHA : 07/07/2025
	EVALUACION				VERSION 4
VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES					
INFORME DEFINITIVO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC-SA-MC-011 DE 2025					
EQUIPO DE TRABAJO					
programas sociales dirigidos a población vulnerable	Copia certificacion antecedentes fiscales	Folio No.1-53	X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Copia certificación penal.		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Copia de medidas correctivas		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Copia de inhabilidades por delitos sexuales.		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Documento de Libreta Militar		x		Allega libreta militar y se valida en linea por parte de la entidad
	Carta de compromiso		X		Se adjunta carta de compromiso suscrito por el profesional en educacion, en la cual se compromete con la disponibilidad durante el plazo de ejecución.
	Un (1) profesional con licenciatura en Educación y experiencia general de tres (3) años de los cuales debe acreditar mínimo un (1) año como en la coordinación y/o profesional de apoyo a actividades o proyectos o programas sociales dirigidos a población vulnerable		X		CPS 129 de 2024 cuyo objeto es PRESTAR LOS SERIVIOS COMO COORDINADOR - ANIMADOR, EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0129 DE 2024, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS DE INTEGRACION SOCIAL, EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA NIÑEZ DEL MUNICIPIO DE PORE CASANARE de la FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD - FUNDEXPO con la ALCALDIA MUNICIPAL DE PORE CASANARE por un ternino de 10 dias 74-CELIC-2023 DEL EJERCITO NACIONAL cuyo objetoes PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE DANZAS DEL LICEO GUSTAVO MATAMOROS LEON por un periodo de 10 meses 194 CELIC 2022 DEL EJERCITO NACIONAL cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE DANZAS DEL LICEO GUSTAVO MATAMOROS LEON por un periodo de 10 meses CPS cuyo objetos es PRESTAR SUS SERVICIOS COMO COORDINADOR Y PRESIONAL OPERATIVO PARA EL DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS LUDICO RECREACTIVOS, ACTIVIDADES RECREACTIVAS Y FISICAS, REALIZADOS EN EJECUCION DE DIFERENTES CONTRATOS LLEVADOS A CABO POR LA FUNDACION (ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUAZUL CONTRATO 0674, CONTRATO 0570, CONTRATO 0661, CONTRATO 0776 Y CON LA GOBERNACION DE CASANARE CONTRATO 2110, CONTRATO 2614, CONTRATO 2073).

	ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO VP-CP-1030
	GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA : 07/07/2025
	EVALUACION	VERSION 4

VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES

INFORME DEFINITIVO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC-SA-MC-011 DE 2025

EQUIPO DE TRABAJO

CARGO	REQUERIMIENTO	FOLIOS EN LA PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPE	OBSERVACIONES
3 CAPACITADOR: LUZ MARINA GRANADOS CAMARGO	Hoja de vida simple		X		Se allega hoja de vida en formato simple debidamente suscrita por la capacitadora en 8 folios.
Un (1) Capacitador como bachiller con experiencia general de cinco (5) años de los cuales debe acreditar mínimo tres (3) años de experiencia relacionada con encuentros o jornadas o talleres dirigidos a población vulnerable y/o en la ejecución de Contratos y/o Proyectos y/o Actividades dirigidas a población vulnerable.	Copia titulo		X		Allega diploma de Bachiller academino del Colegio Cooperativo Reyes Patria
	copia de la cedula de ciudadania		X		Se allega copia de la cedula de ciudadania en 1 folio.
	copia de los antecedentes disciplinarios.		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Copia de antecedentes judiciales		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Copia antecedentes penales		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Copia antecedentes contraloria		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Copia medidas correctivas		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Copia de inhabilidades por delitos sexuales		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Carta de compromiso	1-71 FOLIOS	X		Se adjunta carta de compromiso suscrita por capacitadora, en la cual se compromete con la disponibilidad durante el plazo de ejecución.

	ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO VP-CP-1030
	GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA : 07/07/2025
	EVALUACION	VERSION 4

VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES

INFORME DEFINITIVO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC-SA-MC-011 DE 2025

EQUIPO DE TRABAJO

			X		OPS-AMSP-035- 2017, con FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO cuyo objeto es Prestación de servicios como técnico en diseño textil mediante el contrato número OPS- amsp-035-2017 para capacitar y dictar talleres en confección manual, bordados, artesanías y todo lo que tenga que ver con manualidades dirigidas a la población adulto mayor del proyecto: contrato de prestación de servicios n° 0151 del 12 de junio de 2017 , el cual tiene como objeto: brindar atención integral a la población adulto mayor del área urbana y rural municipio de San Luis de Palenque, mejorando los hábitos alimenticios a través de la entrega de paquetes nutricionales, acompañado de acciones biopsicosociales, instrumentación de proyectos productivos y elementos de higiene personal, para contribuir con la salud y el bienestar de la persona mayor por un periodo de 8 meses. OPS-046-2015 con FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO cuyo objeto es Prestación de servicios como técnico en diseño textil mediante el contrato número OPS- amsp-046-2016 para capacitar y dictar talleres en confección manual, bordados, artesanías y todo lo que tenga que ver con manualidades dirigidas a la población adulto mayor del proyecto: convenio de cooperacion no. 0155 de 28 de julio de 2016, el cual tiene como objeto: aunar esfuerzos entre la alcaldia municipal y la fundacion nacional para el desarrollo de la prosperidad FUNDEXPO con el fin de brindar atencion integral mediante programas que beneficien a la población adulto mayor del muncipio de San Luis de Palenque departamento de Casanare por un periodo de 4 meses

VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES

INFORME DEFINITIVO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC-SA-MC-011 DE 2025

EQUIPO DE TRABAJO

			X		CPS 009 de 2015 con FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO cuyo objeto es Prestacion de servicios profesionales como instructora en confección, bordados, artesanías, arte manual, elaboracion de chinchorros, macrame, contry, elaboracion de cotizas y sandalias, reciclaje, arreglos navideños para el proyecto: convenio asociativo no.009 cuyo objeto es: aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para brindar atención integral a los adultos mayores del municipio de Chameza Casanare Por un periodo de 13 dias CPS 084 de 2015 con FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO cuyo objeto es Prestacion de servicios profesionales como instructora en confección, bordados, artesanías, arte manual, elaboracion de chinchorros, macrame, contry, elaboracion de cotizas y sandalias, reciclaje, arreglos navideños para el proyecto: convenio de coperacion 084 de marzo de 2015 cuyo objeto es: aunar esfuerzos entre la alcaldia municipal y la fundación nacional para el desarrollo de la prosperidad FUNDEXPO con el propósito de impulsar programas y actividades de interes publico consistentes en brindar atencion integral al adulto mayor a traves del centro vida el encanto del municipio de San Luis de Palenque- departamento de Casanare por un periodo de 9 meses. 110.10.03.002/2015 con FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO cuyo objeto es servicios profesionales como instructora realizando capacitación en la técnica de tejeduria cotiza llanera, elaboración de chinchorro para psrs el proyecto: convenio de cooperación no. 110.10.03.002 de 09 de enero de 2015 cuyo objeto es: aunar esfuerzos para el fortalecimiento de acciones con el propósito de beneficiar a adultos mayores del municipio de Hato Corozal Casanare por un periodo de 3 meses

VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES

INFORME DEFINITIVO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC-SA-MC-011 DE 2025

EQUIPO DE TRABAJO

	Un (1) Capacitador como bachiller con experiencia general de cinco (5) años de los cuales debe acreditar mínimo tres (3) años de experiencia relacionada con encuentros o jornadas o talleres dirigidos a población vulnerable y/o en la ejecución de Contratos y/o Proyectos y/o Actividades dirigidas a población vulnerable.		X		CPS 056 de 2014 con FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO cuyo objeto es Presto sus servicios profesionales como instructora en confeccion, bordados, macrame, reciclaje, arreglos navideños para el proyecto: contrato de servicios n° 056 de 2014 cuyo objeto es: implementacion de acciones para el funcionamiento del centro vida adulto mayor tesoro social de TAMARA pilar 1 socialmente posible durante la vigencia 2014 por un periodo de 7 meses CPS 2110 de 2018 con FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO cuyo objeto es servicios profesionales como instructora en confección, bordados, artesanías, arte manual, elaboracion de chinchorros, macrame, contry, elaboracion de cotizas y sandalias, reciclaje para el proyecto: contrato con entidad sin animo de lucro no 2110 cuyo objeto es: desarrollar acciones que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de 950 adultos mayores de los 19 municipios del departamento, mediante actividades ludico recreativas e iniciativas productivas ocupacionales y atencion con protesis dentales.por un periodo de 5 meses.
			X		CPS 039 de 2011 con FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO cuyo objeto es servicios profesionales como instructora en confección, bordados, artesanías, arte manual, elaboracion de chinchorros, macrame, contry, elaboracion de cotizas y sandalias, reciclaje para el proyecto: convenio de cooperacion no. 039 de 2011 cuyo objeto es: aunar espuerzos para contribuir al mejoramiento nutricional y bienestar de 9260 adultos mayores a traves de asistencia alimentaria, actiidades ludico recreativas e iniciativas productivas ocupacionales, en los municipios de Yopal, Sabanalarga, Tauramena, Monterrey, Villanueva, Mani, Recetor, Chameza, Tamara, Nunchia, Pore, Hato Corozal, Sacama, la Salina, San luis de palenque, Trinidad, Orocue y Aguazul, del departamento de Casanare. POR UN PERIODO DE 9 MESES CPS 009 DE 2011 Con SENA REGIONAL CASANARE cuyo objeto es Formacion en programas de Confeccion por un periodo de 5 meses. servicios profesionales como instructora en confección, bordados, artesanías, arte manual, elaboracion de chinchorros, macrame, contry, elaboracion de cotizas y sandalias, reciclaje para el proyecto: convenio de cooperacion nº 0119 cuyo objeto es: "desarrollar acciones que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de 12.840 adultos mayores de los 19 municipios del departamento, a través de asistencia alimentaria, procesos productivos ocupacionales y recreativos.

VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES

INFORME DEFINITIVO SELECCIÒN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC-SA-MC-011 DE 2025

EQUIPO DE TRABAJO

			X		Cps 119 de 2010 con FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO cuyo objeto es PRESTO SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTORA EN CONFECCIÓN, BORDADOS, ARTESANÍAS, ARTE MANUAL, ELABORACION DE CHINCHORROS, MACRAME, CONTRY, ELABORACION DE COTIZAS Y SANDALIAS, RECICLAJE PARA EL PROYECTO: CONVENIO DE COOPERACION Nº 0119 CUYO OBJETO ES: "DESARROLLAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE 12.840 ADULTOS MAYORES DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO, A TRAVÉS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, PROCESOS PRODUCTIVOS OCUPACIONALES Y RECREATIVOS. por un periodo de 3 meses CPS 346 DE 2009 con SENA Regional Casanare cuyo objeto es INSTRUCTOR EN ARTESANIAS (ELABORACION DE CHINCHORRO, BORDADO LIQUIDO, ARTE RUSO, COUNTRY) por un periodo de 1 mes CPS 421 DE 2008 con Alcaldia Municipal de Aguazul Casanare cuyo objeto es DISEÑAR Y SOCIALIZAR UN DOCUMENTO EN EL CUAL SE RELACIONAN LAS ACTIVIDADES CULTURALES QUE TRADICIONALMENTE SE DESARROLLAN EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Por un periodo de 1 mes y 15 dias.
			X		073 de 2008 con FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL "FFAMA" cuyo objeto es CAPACITACION PARA POTENCIALIZAR LAS HABILIDADES EN EL DISEÑO DE NUEVAS PROPUESTAS EN ARREGLOS NAVIDEÑOS DIRIGIDO A LOS USUARIOS DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL DEL ONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL "FFAMA" por un termino de de 20 dias. CPS 034 DE 2007 CON ONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL "FFAMA" cuyo objeto es CAPACITAR A LOS USUARIOS DEL FFAMA MEDIANTE TALLERERS TEORICOPRACTICOS EN LA ELABORACION DE SANDALIAS BORDADAS EN PEDRERIA por un perido de 21 dias. CPS 557 DE 2004 con la GOBERNACION DE CASANARE cuyo objeto es REALIZACION DE 4 TALLERES DE CAPACITACION EN LA TECNICA DE TEJEDURIA COTIZA LLANERA DIRIGIDO A 80 PERSONAS por un termino de 3 meses. CPS 069 DE 2003 con el Municipio de Aguazul Casanare cuyo objeto es Servicios de capacitacion en el area de confeccion y bordados a 20 mujeres por un termino de 3 meses.

	ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO VP-CP-1030
	GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA : 07/07/2025
	EVALUACION	VERSION 4

VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES

INFORME DEFINITIVO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC-SA-MC-011 DE 2025

EQUIPO DE TRABAJO

CARGO	REQUERIMIENTO	FOLIOS EN LA PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPE	OBSERVACIONES
4. FISIOTERAPEUTA. ZULMA LILIANA TRIANA CRUZ	Hoja de vida simple		X		Se allega hoja de vida en formato simple debidamente suscrita por la profesional en Fisioterapia en 8 folios.
Un (1) profesional como Fisioterapeuta y Experiencia general de cinco (5) años de los cuales debe acreditar mínimo tres (3) años en actividades de evaluación, diagnóstico y tratamiento a personas en condiciones de discapacidad y/o participación en talleres y/o Capacitación dirigida a Familiares y/o Cuidadores, y/o Población en condición de Discapacidad.	Diploma Profesional		X		Diploma de profesional de la Universidad Manueal Beltran con titulo de Fisioterapeuta del 11 de febrero de 2005 y acta de grado 1 del libro 5 folio 1.
	Certificado de Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.		X		Se verifica Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud. Rethus por la entidad el cual se encuentra vigente.
	copia de la cedula de ciudadanía		X		Allega copia de la cedula de ciudadania.
	copia de los antecedentes disciplinarios.		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Copia certificado judiciales.				Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Copia certificacion antecedentes fiscales		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Copia certificación penal.		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Copia de medidas correctivas		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Copia de inhabilidades por delitos sexuales.		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Carta de compromiso	Folio No.1-50	X		Se adjunta carta de compromiso suscrita por la profesional en Fisioterapueta, en la cual se compromete con la disponibilidad durante el plazo de ejecución.

	ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO VP-CP-1030
	GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA : 07/07/2025
	EVALUACION	VERSION 4

VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES

INFORME DEFINITIVO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC-SA-MC-011 DE 2025

EQUIPO DE TRABAJO

	Un (1) profesional como Fisioterapeuta y Experiencia general de cinco (5) años de los cuales debe acreditar mínimo tres (3) años en actividades de evaluación, diagnóstico y tratamiento a personas en condiciones de discapacidad y/o participación en talleres y/o Capacitación dirigida a Familiares y/o Cuidadores, y/o Población en condición de Discapacidad.		X		CPS 0020 DE 23/01/2023 del Municipio de San Luis de Palenque cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE FISIOTERAPIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES COMO REFERENTE DE DISCAPACIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PLANTEADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO "COMPROMISO DE TODOS 2020- 2023" DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE por un periodo de 4 meses. PSP 0060 DE 19/01/2022 del MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL REALIZANDO ACTIVIDADES QUE GARANTICEN LA ATENCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE por un periodo de 11 meses. PSP 0040 DEL 19/01/2021 del MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE cuyo objeto es BRINDAR ATENCION EN FISIOTERAPIA A POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE por un periodo de 11 meses. PSP 052 DEL 4/02/2020 del MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA EN LA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS A FORTALECER LOS PROCESOS EN LOS ADULTOS MAYORES QUE ASISTEN AL CENTRO DIA "EL ENCANTO" EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE CASANARE por un termino de 10 meses y 19 dias.

					CPS 687 DE 2019 con la Gobernacion de Casanare cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CAPACITADORA EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0687 DE 2019, CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y CAPACITACION, DIRIGIDO A 400 FAMILIARES Y POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL AREA RURAL DE 10 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE por un termino de 10 meses. CPS 1019 DE 2018 con la Gobernacion de Casanare cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CAPACITADORA EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1019 DE 2018, CUYO OBJETO ES: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, NUTRICIONAL Y CAPACITACION DIRIGIDAS A 400 FAMILIARES, CUIDADORES Y POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL AREA RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE por el termino de 10 meses. CPS 2109 con la Gobernacion de Casanare cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CAPACITADORA EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2109 DE 2016, CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y CAPACITACIÓN DIRIGIDA A 833 FAMILIARES, CUIDADORES, Y POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE por un termino de 10 meses.
CARGO	**REQUERIMIENTO**	**FOLIOS EN LA PROPUESTA**	**CUMPLE**	**NO CUMPE**	**OBSERVACIONES**
5. TERAPEUTA OCUPACIONAL: MARTA CECILIA SANCHEZ	hoja de vida simple		X		Se allega hoja de vida en formato simple debidamente suscrita por la Terapeuta Ocupacion en 6 folios.
	Copia de titulo		X		Presenta titulo profesional como Terapeuta Ocupacional de la Universidad Manuela Beltran con fecha de grado 29 de julio de 1994 y acta de grado N. 48 del libro 1 y Folio 48.
	Certificado de Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.		X		Se verifica Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud. Rethus por la entidad el cual se encuentra vigente.

	ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE			CODIGO VP-CP-1030	
	GESTION ADMINISTRATIVA			FECHA : 07/07/2025	
	EVALUACION			VERSION 4	
VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES					
INFORME DEFINITIVO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC-SA-MC-011 DE 2025					
EQUIPO DE TRABAJO					
Un (1) profesional como Terapeuta Ocupacional y con experiencia general de ocho (8) años de los cuales debe acreditar mínimo cinco (5) años como educador y/o capacitador y/o tallerista y/o docente en temas relacionados con discapacidad y ayudas técnicas y/o sensibilización sobre discapacidad dirigida a Familiares y/o Cuidadores, y/o Población en condición de Discapacidad.	copia de la cedula de ciudadania		X		Se allega copia de la cedula de ciudadania en 1 folio.
	Carta de compromiso		X		Se adjunta carta de compromiso suscrita por profesional, en la cual se compromete con la disponibilidad durante el plazo de ejecución.
					CPS con FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO cvuyo objeto es PRESTO SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL, ESPECIALISTA EN GERENCIA Y GESTION DE SERVICIOS DE SALUD, PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A POBLACIÓN ADULTA MAYOR, EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2073 DE 2023, CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ACCIONES DE ORIENTACION Y ATENCIÓN NUTRICIONAL, PRACTICAS RECREATIVAS, FÍSICAS Y DE AUTOCUIDADO, DIRIGIDAS A ADULTOS MAYORES DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DE SACAMA, OROCUE, PAZ DE ARIPORO Y HATO COROZAL, Y ADULTOS MAYORES ATENDIDOS EN CENTROS DÍA Y CENTROS DE BIENESTAR DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE por un periodo de 1 mes. CPS con FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO DIRECTOR ADMINISTRATIVO EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 776 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2022, CUYO OBJETO ES: BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS BENEFICIARIOS QUE SE ENCUENTRAN INSTITUCIONALIZADOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN Y DESARROLLAR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN PRO DEL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE por un periodo de 9 meses.

			X		cps con fundación nacional para el desarrollo de la prosperidad – fundexpo cuyo objeto es prprestación de servicios como director administrativo en el marco del contrato de prestación de servicios no. 570 de 07 de septiembre de 2022, cuyo objeto es: desarrollar acciones tendientes a garantizar la atención integral de los adultos mayores de acuerdo al programa atención amable e incluyente inmerso dentro del plan de desarrollo "aguazul, atractivo para todos 2020-2023" por un periodo de 2 meses y 23 dias. cps con fundación nacional para el desarrollo de la prosperidad – fundexpo cuyo objeto es prestar los servicios profesionales como capacitadora en ejecución del contrato de prestación de servicios no. 0281 de 09 de febrero de 2021, cuyo objeto es: desarrollar estrategias de seguridad alimentaria y nutricional, dirigidas a 500 familiares, cuidadores y poblacion con discapacidad del departamento de casanare por un periodo de 11 meses. cps con fundación nacional para el desarrollo de la prosperidad – fundexpo cuyo objetos prestación de servicios como profesional de apoyo en el marco del contrato de prestación de servicios no. 2195 de 15 de diciembre de 2020, cuyo objeto es: desarrollar acciones para contribuir al mejoramiento nutricional y bienestar de la población adulta mayor de los niveles i y ii del sisben, a través de asistencia alimentaria, actividades educativas, recreativas, de autocuidado y fortalecimiento en la atencion integral, en el departamento de casanare por un periodo de 3 meses

VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES

INFORME DEFINITIVO SELECCIÒN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC-SA-MC-011 DE 2025

EQUIPO DE TRABAJO

	Un (1) profesional como Terapeuta Ocupacional y con experiencia general de ocho (8) años de los cuales debe acreditar mínimo cinco (5) años como educador y/o capacitador y/o tallerista y/o docente en temas relacionados con discapacidad y ayudas técnicas y/o sensibilización sobre discapacidad dirigida a Familiares y/o Cuidadores, y/o Población en condición de Discapacidad.				cps con fundacion nacional para el desarrollo de la prosperidad - fundexpo cuyo objeto es prestar los servicios profesionales como capacitadora en ejecución del contrato de prestación de servicios no. 0687 de 2019, cuyo objeto es: desarrollar un programa integral de seguridad alimentaria y capacitacion, dirigido a 400 familiares y poblacion con discapacidad del area rural de 10 municipios, del departamento de casanare por un periodo de 10 meses. cps prestar los servicios profesionales como capacitadora en ejecución del contrato de prestación de servicios no. 1019 de 2018, cuyo objeto es: implementar estrategias de seguridad alimentaria, nutricional y capacitacion dirigidas a 400 familiares, cuidadores y poblacion con discapacidad del area rural del departamento de casanare por un termino de 10 meses. cps con fundacion nacional para el desarrollo de la prosperidad - fundexpo cuyo objeto es prestar los servicios profesionales como capacitadora en ejecución del contrato de prestación de servicios no. 2109 de 2016, cuyo objeto es: desarrollar estrategias de seguridad alimentaria y capacitación dirigida a 833 familiares, cuidadores, y población con discapacidad de los 19 municipios del departamento de casanare por un termino de 10 meses.

					cps con fundacion nacional para el desarrollo de la prosperidad - fundexpo cuyo objeto es prestar los setrvicios como capacitadoran en ejecución del contrato de prestación de servicios no. 0962 de 29 de abril 2015, cuyo objeto es: desarrollar estrategias de atencion nutricional a 1780 personas con discapacidad y procesos de sensibilizacion dirigidas a familias cuidadores y poblacion con discapacidad del departamento de casanare por un termino de 11 meses. cps con fundacion nacional para el desarrollo de la prosperidad - fundexpo cuyo objeto es prestar los servicios como profesional de apoyo en ejecución del contrato de servicios no. 056 de 08 de mayo de 2014, cuyo objeto es: implementacion de acciones para el funcionamiento del centro vida adulto mayor tesoro social de tamara pilar 1 socialmente posible durante la vigencia 2014 por un termino de 7 meses y 14 dias. cps con fundacion nacional para el desarrollo de la prosperidad - fundexpo cuyo objeto es prestar los servicios como profesional de apoyo para el desarrollo de las actividades dirigidas a población en condición de discapacidad en ejecución de convenio de cooperacion no. 002 de 2013, cuyo objeto es: aunar esfuerzos mediante convenio de cooperacion para desarrollar diferentes actividades con poblacion vulnerable descritas en el plan de desarrollo municipal pilar 1 tamara socialmente posible durante la vigencia 2013 por un termino de 10 meses y 26 dias.

					cps con fundacion nacional para el desarrollo de la prosperidad - fundexpo cuyo objeto es prestar los servicios profesionales como capacitadora en ejecución del convenio de cooperacion no. 040 de 2011, cuyo objeto es: contribuir al mejoramiento nutricional de 1.800 familias de personas en condicion de discapacidad de los niveles 1 y 2 del sisben de los 19 municipios del departamento de casanare por un termino de 2 meses. cps con fundacion nacional para el desarrollo de la prosperidad - fundexpo cuyo objeto es prestar los servicios como profesional de apoyo para el desarrollo de las actividades dirigidas a población en condición de discapacidad, en ejecución del convenio 069 de 2011, cuyo objeto es: anuar esfuerzos mediante convenio de cooperacion para el desarrollo de actividades integrales para la atencion a la poblacion vulnerable del municipio de tamara casanare por un termino de 6 meses y 11 dias. cps con fundacion nacional para el desarrollo de la prosperidad - fundexpo cuyo objeto es prestar los servicios profesionales como capacitadora en ejecución del convenio de cooperacion no. 0050 de 2010, cuyo objeto es: aunar esfuerzos para mejorar las condiciones de seguridad alimentaria de 1.800familias de personas en condicon de discapacidad de los niveles 1 y 2 del sisben de los 19 municipios del departamento de casanare por un termino de 5 meses.
CARGO	**REQUERIMIENTO**	**FOLIOS EN LA PROPUESTA**	**CUMPLE**	**NO CUMPE**	**OBSERVACIONES**
6. NUTRICIONISTA: AURORA PINTO RAMIREZ	Hoja de vida simple		X		Se allega hoja de vida en formato simple debidamente suscrita por el profesional solicitado en 6 folios.
Un (1) profesional como Nutricionista y experiencia general de ocho (8) años de los cuales debe acreditar mínimo tres (3) años de experiencia relacionada en proyectos dirigidos a población en condición de discapacidad y/o en la ejecución de contratos y/o proyectos y/o actividades cuyo objeto haya sido o que guarde similitud o dentro de su alcance incluya Capacitación Dirigida a Familiares y/o Cuidadores, y/o Población en condición de Discapacidad.	Certificacion del titulo profesional		X		Allega copia del diploma de la Universidad de Pamplona como nutricionista Dietista y acta de grado N. 448 con fecha de 28 de marzo de 2008.
	Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.		X		Se verifica Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud. Rethus por la entidad el cual se encuentra vigente.
	copia de la cedula de ciudadanía		x		allega copia de la cedula de ciudadania
	copia de los antecedentes disciplinarios.		x		Se verificaron en linea por parte de la entidad.

VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES

INFORME DEFINITIVO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC-SA-MC-011 DE 2025

EQUIPO DE TRABAJO

	Copia certificado judiciales.	**Folio No. 1-93**	x		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Copia certificación penal.		x		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Copia certificacion antecedentes fiscales		x		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Copia de medidas correctivas		x		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Copia de inhabilidades por delitos sexuales.		x		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Carta de compromiso		X		Se adjunta carta de compromiso suscrita por profesional, en la cual se compromete con la disponibilidad durante el plazo de ejecución.
					cps con fundacion nacional para el desarrollo de la prosperidad - fundexpo cuyo

	Un (1) profesional como Nutricionista y experiencia general de ocho (8) años de los cuales debe acreditar mínimo tres (3) años de experiencia relacionada en proyectos dirigidos a población en condición de discapacidad y/o en la ejecución de contratos y/o proyectos y/o actividades cuyo objeto haya sido o que guarde similitud o dentro de su alcance incluya Capacitación Dirigida a Familiares y/o Cuidadores, y/o Población en condición de Discapacidad.		x		objeto es prestar sus servicios como profesional en nutrición y dietética, especialista en gestión de proyectos para la realización de encuentros de orientación en alimentación saludable y problemas asociados a la alimentación en población con discapacidad, en ejecución del contrato de prestación de servicios no. 0265 del 22 de junio de 2024, cuyo objeto es: desarrollar estrategias de seguridad alimentaria, nutricional capacitacion y apoyo para contribuir a la inclusion social, de personas con discapacidad en el municipio de pore, casanare por un periodo de 2 meses. cps con fundacion nacional para el desarrollo de la prosperidad - fundexpo cuyo objeto es prestar los servicios como nutricionista en la ejecución del contrato de prestación de servicios no. 651 del 16 de agosto de 2023, cuyo objeto es desarrollar acciones tendientes a garantizar la atención integral de los adultos mayores del municipio de aguazul, de acuerdo al proyecto de inversión: servicio de promoción social para la población desprotegida del municipio de aguazul por un termino de 4 meses y 27 dias. cps con fundacion nacional para el desarrollo de la prosperidad - fundexpo cuyo objeto es prestar sus servicios como nutricionista dietista en ejecución del contrato de prestación de servicios no. 1001.84.1303.2023 del 21 de abril de 2023, cuyo objeto es: "suministrar raciones servidas en sitio tipo almuerzo y refrigerio como mecanismo de protección de derechos y garantia de la atención integral dirigida a la población adulto mayor inscritos en los centros vida del municipio de yopal por un termino de 4 meses y 14 dias.

VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES

INFORME DEFINITIVO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC-SA-MC-011 DE 2025

EQUIPO DE TRABAJO

					CPS con FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD - FUNDEXPO Cuyo Objeto es prestar los servicios para realizar 150 jornadas de formación en autocuidado, nutrición y alimentación saludable dirigidos a los adultos mayores beneficiarios dentro de la ejecución del contrato de prestación de servicios n° secop ii cas-oaj-lp-019-2022 y n° interno 2614 de 2022-12-20 celebrado entre la gobernación de casanare y la fundación nacional para el desarrollo de la prosperidad – fundexpo, en el departamento de casanare por un termino de 2 meses y 14 dias. CPS con FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD - FUNDEXPO cuyo objeto es prestar los servicios profesionales como nutricionista y dietista en ejecución del contrato de prestación de servicios no. 1936 de 14 de septiembre de 2022, cuyo objeto es: desarrollar estrategias para la promoción de adecuados habitos de vida saludable y nutricional en las instituciones educativas con residencias escolares del departamento de casanare por un termino de 2 meses y 12 dias. CPS con FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD - FUNDEXPO cuyo objeto es prestación de servicios profesionales como nutricionista y dietista realizando capacitación, acompañamiento y evaluación de la situación alimentaria y nutricional de los beneficiarios en la ejecución del contrato de prestación de servicios no. 0281 de 09 de febrero de 2021, cuyo objeto es: desarrollar estrategias de seguridad alimentaria y nutricional, dirigidas a 500 familiares, cuidadores y poblacion con discapacidad del departamento de casanare por un termino de 11 meses.

VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES

INFORME DEFINITIVO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC-SA-MC-011 DE 2025

EQUIPO DE TRABAJO

					CPS con FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD - FUNDEXPO cuyo objeto es prestación de servicios profesionales como nutricionista y dietista realizando capacitación, acompañamiento y evaluación de la situación alimentaria y nutricional de los beneficiarios en la ejecución del contrato de prestación de servicios no. 0281 de 09 de febrero de 2021, cuyo objeto es: desarrollar estrategias de seguridad alimentaria y nutricional, dirigidas a 500 familiares, cuidadores y poblacion con discapacidad del departamento de casanare por un termino de 7 meses y 23 dias. CPS 0011 -20019 con FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD - FUNDEXPO cuyo objeto es prestación de servicios profesionales mediante el contrato número ops-disc-00015-2019 como nutricionista y dietista realizando capacitación, acompañamiento y evaluación de la situación alimentaria y nutricional de los beneficiarios para la ejecución del proyecto: contrato de prestación de servicios no. 0687 de 22 de febrero de 2019 suscrito entre la gobernación de casanare y fundexpo, el cual tiene como objeto: desarrollar un programa integral de seguridad alimentaria y capacitacion, dirigido a 400 familiares y poblacion con discapacidad del area rural de 10 municipios, del departamento de casanare por un termino de 9 meses cps 015 de 2018 con fundacion nacional para el desarrollo de la prosperidad - fundexpo cuyo objeto es prestación de servicios profesionales mediante el contrato número ops-disc-015-2018 como nutricionista dietista realizando capacitación, valoración y seguimiento en la ejecución del proyecto: contrato de prestación de servicios no. 1019 de 2018-01-29 suscrito entre la gobernación de casanare y fundexpo, el cual tiene como objeto: implementar estrategias de seguridad alimentaria, nutricional y capacitación dirigidas a 400 familiares, cuidadores y población con discapacidad del área rural del departamento de casanare por un termino de 9 meses y 13 dias.

					CPS -058-2017 con FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD - FUNDEXPO cuyo objeto es prestación de servicios profesionales mediante el contrato número ops-disc-0058-2017 como como nutricionista dietista realizando la valoración y seguimiento en la ejecución del proyecto: contrato de prestación de servicios no. 2109 de 2016-12-29 suscrito entre la gobernación de casanare y fundexpo, el cual tiene como objeto: desarrollar estrategias de seguridad alimentaria y capacitación dirigida a 833 familiares, cuidadores, y población con discapacidad de los 19 municipios del departamento de casanare. por un termino de 10 meses. CPS con FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD - FUNDEXPO cuyo objeto es prestar los servicios profesionales para el desarrollo de promoción y orientación de talleres en hábitos de vida saludable e higiene personal para el desarrollo del contrato: convenio de cooperación no. 301.18.3-009 del 02 de septiembre de 2016, el cual tiene como objeto: aunar recursos administrativos, técnicos y financieros, para el fortalecimiento a la operación del programa hogar día, en el municipio de paz de Ariporo por un termino de 3 meses y 25 dias. CPS 046-2015 con FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD - FUNDEXPO cuyo objeto es prestación de servicios profesionales mediante el contrato número ops-disc-046-2015 como nutricionista dietista realizando la valoración y seguimiento para implementar estrategias encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional de la población en condición de discapacidad en la ejecución del proyecto: contrato de prestación de servicios 962 de 2015 suscrito entre la gobernación de casanare y fundexpo, el cual tiene como objeto: desarrollar estrategias de atención nutricional a 1.780 personas con discapacidad y procesos de sensibilización dirigidas a familias cuidadores y población con discapacidad del departamento de casanare.

					cps147 de 2024 con union temporal alimenta la paz cuyo objeto es prestar los servicios como nutricionista en la ejecución del contrato de prestación de servicios no.301.17.6-147 de 29 de mayo 2014, cuyo objeto garantizar el servicio de alimentacion escolar modalidad almuerzo a 1276 estudiantes de preescolar y basica primaria de las instituciones educativas oficiales juan jose rondon, nuestra señora de manare, sagrado corazon, iteipa y francisco jose de caldas del municipio de paz de ariporo casanare durante cien dias calendario escolar por un termino de 5 meses y 17 dias. CPS 39-2011 cuyo objeto es prestar los serivicios como profesional de apoyo en nutrición en ejecución del convenio de cooperacion no. 002 de 2013 suscrito entre la fundacion y el municipio de támara, y el contrato con entidad sin animo de lucro no 2159 del 15 noviembre de 2013 suscrito entre la fundacion y la gobernación de casanare por un termino de 10 dias. CPS 039 -2011 con FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD - FUNDEXPO cuyo objeto es prestar los servicios profesionales como nutricionista para la ejecución del convenio de cooperacion no. 039 de 01 de noviembre de 2011, cuyo objeto es: aunar esfuerzos para contribuir al mejoramiento nutricional y bienestar de 9260 adultos mayores a través de asistencia alimentaria, actividades lúdico recreativas e iniciativas productivas ocupacionales, en los municipios de yopal, sabanalarga, tauramena, monterrey, villanueva, maní, recetor, chameza, tamara, nunchia, pore, hato corozal, sacama, la salina, san luis de palenque, trinidad, orocue y aguazul, del departamento de casanare por un termino de 9 meses
					CPS 46-2011 con INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA DIETISTA PARA QUE APOYE LOS PROCESOS MISIONALES EN EL AREA DE NUTRICION EN EL CENTRO ZONAL DE PAZ DE ARIPORO por un termino de 9 meses.

NOTA 1: El proponente subsano el documento requerido durante el periodo de traslado con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5º de la Ley 1882 de fecha 15 de enero de 2018.

NOTA 2: Se allega por parte del proponente formato del personal suscrito por parte de los integrantes del equipo ofertado en la propuesta.

	ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO VP-CP-1030
	GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA : 07/07/2025
	EVALUACION	VERSION 4

VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES

INFORME DEFINITIVO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC-SA-MC-011 DE 2025

EQUIPO DE TRABAJO

	CUMPLE	**8 FOLIOS**	Se allega formato suscrito con las especificaciones tecnicas que cumplen con las relacionadas en el pliego de condiciones definitivo.

CONCLUSION	El proponente cumple con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo; por lo que se considera TECNICAMENTE HABIL.

MARIBEL GARCIA GUEVARA
Secretaria de de Despacho de la Secretaria de Desarrollo Social

RUSBELL FABIAN MORA RODRIGUEZ
Profesional Contratado
Secretaria de Desarrollo Social

	ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO VP-CP-1030
	GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA : 07/07/2025
	EVALUACION DE LA OFERTA	VERSION 4

INFORME DEFINITIVO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC-SA-MC-011 DE 2025

DESARROLLAR ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD-RBC- CON EL PROPOSITO DE PROMOVER Y GARANTIZAR LA INCLUSION SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

PROPONENTE:	Representada Legalmente por PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL S.A.SRepresentada legalamente por YULI JOHANNA CLAVIJO SILVA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.876.111 de Villavicencio		
FECHA DE EVALUACIÓN	03 DE SEPTIEMBRE DE 2025	PUNTAJE MAXIMO	**100**
FECHA DE CIERRE:	03 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
PRESUPUESTO OFICIAL:	284.892.712	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	**99,50**
cuyo valor (sumandos) sea igual o superior al valor del	284.892.712		
VALOR EN SMMLV:	200,14		

EXPERIENCIA PUNTUABLE

		PUNTAJE A OBTENER	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
7.1	**CALIFICACION ECONOMICA**	**61**	**61,00**	Obtiene el puntaje total, teniendo en cuenta que es unico oferente, asi mismo se ralizo la verificacion, cuyo anexo hace parte integral del presente documento, que HABILITO la propuesta economica.
7.2	**FACTOR DE CALIDAD**			
7.2.1	2.1 FACTOR TECNICO DE CALIDAD	**28,5**		
7.2.2	2.2 OFRECIMIENTO DE CAPACITACIONES ADICIONALES (4 HORAS ADICIONALES)	**20**	**20,00**	
7.2.2	2.3 EXPERIENCIA ADICIONAL PROFESIONAL NUTRIICIONISTA	**8,5**	**8,50**	
	Sistema de preferencias a favor de personas con discapacidad	**1**	**-**	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**10**	**10,00**	
	INENTIVOS PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS	**0,25**	**-**	
	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**-**	
TOTAL PUNTOS PRESENTE EVALUACIÓN		**100,00**	**99,50**	

FACTOR DE CALIDAD (28,5 PUNTOS)

REQUERIMIENTO	PUNTOS	FOLIOS	PUNTAJE OBTENIDO
7.2.1 OFRECIMIENTO DE CAPACITACIONES ADICIONALES (20 Puntos) Si el proponente garantiza el desarrollo de cuatro (4) horas adicionales de actividad lúdica a nivel grupal para población escolar (20 personas con discapacidad y/o su cuidador), obtiene 20 puntos.	20	1	28,5

INFORME DEFINITIVO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC-SA-MC-011 DE 2025

DESARROLLAR ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD-RBC- CON EL PROPOSITO DE PROMOVER Y GARANTIZAR LA INCLUSION SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

7.2.2 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROFESIONAL NUTRICIONISTA (8,50 Puntos) Si el profesional en nutrición y dietética acredita tres (3) años adicionales de experiencia específica como Nutricionista dietista, en servicios de alimentación a población vulnerable obtiene 8.5 puntos.	8,5	5	8,5
TOTAL PUNTOS			**37**

OBSERVACIONES	En el factor de calidad el proponente FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD Representada legalamente por MARIA CLARA MARTINEZ PEREA identificada con cedula de ciudadanía No. 23,795,563 de Paz de Ariporo aporta Certificacion donde ofrece para el desarrollo del objeto contractual cuatro (4) horas adicionales de actividad ludica a nivel grupal para la poblacion escolar, asi mismo allega experiencia adicional expecifica como nutricionista Dietista de la profesional Aura Pinto Ramirez cumpliendo con las condiciones requeridas en el pliego de condiciones requeridos.

SISTEMA DE PREFERENCIAS A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (1 PUNTO).-

	PUNTAJE A OBTENER	PUNTAJE OBTENIDO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
Promoción de servicios nacionales o con trato Nacional	1	0	x		x
TOTAL PUNTOS		**0**			

OBSERVACIONES	NA

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

	PUNTAJE A OBTENER	PUNTAJE OBTENIDO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
Promoción de servicios nacionales o con trato Nacional	10	10	1	x	
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	0			
TOTAL PUNTOS		**10**			

OBSERVACIONES	NA

INCENTIVOS PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS			**FOLIO**
	PUNTAJE A OBTENER	**PUNTAJE OBTENIDO**	
INCENTIVOS PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS	2,5	0	N/A
TOTAL PUNTOS		**0**	

OBSERVACIONES	EL PROPONENTE PRESENTE EL INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS PERO NO SE TIENE EN CUENTA POR SER UN FACTOR NO SUBSANABLE PARA LA PUNTUACION.

MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA			**FOLIO**
	PUNTAJE A OBTENER	**PUNTAJE OBTENIDO**	
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	0	

	ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO VP-CP-1030
	GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA : 07/07/2025
	EVALUACION DE LA OFERTA	VERSION 4

INFORME DEFINITIVO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC-SA-MC-011 DE 2025

DESARROLLAR ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD-RBC- CON EL PROPOSITO DE PROMOVER Y GARANTIZAR LA INCLUSION SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

TOTAL PUNTOS	**0**	
OBSERVACIONES	El RUP se encuentra adjunto con la propuesta.	

MARIBEL GARCIA GUEVARA
Secretaria de de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social

RUSBELL FABIAN MORA RODRIGUEZ
Profesional Contratado
Secretaría de Desarrollo Social

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de septiembre de 2025, a las 08:49:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	47431696
Código de Verificación	47431696250904084917

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/09/2025 08:50:23 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **47431696** y Nombre: **ZULMA LILIANA TRIANA CRUZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122676307** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 279789394

PIB
08:49:55

Bogotá DC, 04 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ZULMA LILIANA TRIANA CRUZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 47431696:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:50:59 AM horas del 04/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **47431696**

Apellidos y Nombres: **TRIANA CRUZ ZULMA LILIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **47.431.696**

TRIANA CRUZ

APELLIDOS

ZULMA LILIANA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-OCT-1973**

YOPAL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.51	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-FEB-1993 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4600100-00159246-F-0047431696-20090613 **00124**88550A 1 8170007051

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No VC-SA-MC-011 DE 2025

INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA DEL MENOR PRECIO OFRECIDO	
CIUDAD Y FECHA	VILLANUEVA CASANARE – 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO	DESARROLLAR ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD RBC CON EL PROPOSITO DE PROMOVER Y GARANTIZAR LA INCLUSION SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD	
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	284.892.712,43 COP COP
Umbral de oferta artificialmente bajas	227.914.169,9 COP

Orden de elegibilidad	Nombre del oferente	REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACION	VALOR DE LA OFERTA
PRIMER ORDEN	FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD	MARIA CLARA MARTINEZ PEREA	23.795.563	284.892.712 COP

VERIFICACION ARITMÉTICA DEL OFERENTE UBICADO EN EL PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ESTRATEGIA DE REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD					
COMPONENTE DE SALUD					
ITEM	**DESCRICION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL**
1.1	**VISITA DOMICILIARIA DIAGNOSTICA PCD**				

1.2.	Realizar Visitas domiciliarias para la identificación y diagnóstico con la población objetivo y su tipo de discapacidad, en el área rural y urbana del municipio de Villanueva. Diseñando y elaborando desde la especialidad de Fisioterapia un plan casero o planes de cuidado a la poblacion identificada de acuerdo a las patologias preexistentes. El profesional socializara los planes caseros por las patologias que permiten fortalecer, desde el entorno familiar, las habilidades cognitivas, fisicas y motoras de las personas caracterizadas de acuerdo a las especificaciones tecnicas	Visitas	150	153.740,00	23.061.000,00
1,3	Diseñar y Desarrollar un (1) Taller de actividades lúdicas a nivel grupal para poblacion escolar (20 personas con discapacidad y/o su cuidador), con trastornos Especificos de aprendizaje (TEA) en los usuarios de la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad: Incluye profesional idoneo, logistica y refrigerios	Taller	1	4.100.000,00	4.100.000,00
1,4	Diseñar y desarrollar un (1) taller de actividades lúdicas a nivel grupal, dirigido a la población escolar (20 personas con discapacidad y/o su cuidador), con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) en los usuarios de la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad. Incluye profesional idoneo, logistica y refrigerios	Taller	1	4.100.000,00	4.100.000,00
	SUBTOTAL				**31.261.000,00**
2	**DESARROLLO DE JORNADA DE HÁBITOS DE HIGIENE Y PRÁCTICAS DE AUTOCUIDADO (INCLUYE ELEMENTOS DE ATENCIÓN PARA PROMOVER HÁBITOS DE HIGIENE)**				
2.1	Realizar una (1) jornada de capacitación y sensibilización para la práctica de hábitos de higiene, salud oral y cuidado personal, dirigidos a 100 PCD y familiares y/o cuidadores, del área urbana y rural de Villanueva. Se requiere un profesional en Ciencias Sociales con experiencia minima de 2 años con población en condición de discapacidad en el manejo de política pública de discapacidad y/o referente de la población objetivo con los elementos requeridos para la presentacion y desarrollo del mismo	Jornada	1	4.800.000,00	4.800.000,00
2.2	personal de logistica para el desarrollo de las actividades necesarias para la realización de la jornada	unidad	6	147.280,35	883.682,10
2.3	Garantizar la hidratación de botellas de agua en (empaque biodegradable o ecológico de 300 ml).	Unidad	200	1.450,00	290.000,00
2,4	Alquiler de sillas plásticas. (Incluye transporte, cargue y descargue).	Unidad	200	3.429,58	685.916,00

2,5	Refrigerios: Opción 1: Hojaldre de pollo de 80 grs, jugo tetra pack de 250 ml de sabor a fruta en variedad de sabores, el cual deberá ser debidamente empacado en bolsa presentable y sellada, con stiker adhesivo con logos de la administración, empaque deberá ser revisado y aprobado por el supervisor a 9000	Unidad	200	9.467,64	1.893.528,00
2,6	Garantizar el sonido: Cabina activa recargable amplificada de dos vías, cuenta con entrada DC para recibir carga de batería externa 12V, incorpora reproductor de formato MP3, WAV, y WMA, lector de memoria SD, USB y sistema Bluetooth, posee una potencia insuperable, entrada y salida auxiliar RCA, iluminación LED frontal, incorpora un control maestro de volumen, control de ecualización para brillo y bajo, entrada plug 6.5mm para micrófono, control de volumen, brillo, bajo y eco del micrófono y dos micrófonos inalámbrico, 2000W de potencia.	Hora	5	231.439,53	1.157.197,65
2,7	**Garantizar elementos necesarios para practicas de habitos de higiene y parcticas de autocuidado, para beneficiar a 100 PCD del área urbana y rural del municipio de Villanueva Casanare:**				
2.7.1	Crema dental triple acción de 60 ml, presentación tubo, uso higiene oral.	Unidad	100	5.833,00	583.300,00
2.7.2	Cepillo de dientes cerdas pulidas y redondas para evitar desgaste de encías, textura media.	Unidad	100	4.833,00	483.300,00
2.7.3	Jabón de glicerina antibacterial 125 gr.	Unidad	200	4.570,00	914.000,00
2.7.4	Frasco de shampoo de 510 ml	Unidad	100	23.825,00	2.382.500,00
2.7.5	Desodorante Roll On antitranspirante, hipoalergénico, 50 ml	Unidad	100	13.981,00	1.398.100,00
2.7.6	Crema de cuerpo 200 ml	Unidad	100	38.900,00	3.890.000,00
2.7.7	Papel higiénico triple hoja x 29,6 m, balance ideal entre suavidad resistencia y absorción. 100% empaque reciclable.	Unidad	200	4.202,00	840.400,00
2.7.8	Empaque kit para la práctica de hábitos de cuidado e higiene personal: Lona laminada de 40 x 50 cm aprox impresa a una cara a 2 tintas con logos institucionales	Unidad	100	5.900,00	590.000,00
SUBTOTAL					**20.791.923,75**
COMPONENTE FORTALECIMIENTO					
3. TALLERES DE EMPRENDIMIENTO					
3.1	**DESARROLLAR TALLER DE ORIENTACIÓN EN TEJEDURIA DE CHINCHORROS**				

3.1.2	Taller para 15 personas en tejeduria de chinchorros : Un capacitador y/o instructor y/o docente con formación técnica y/o competencias laborales y/o certificados de cursos en tejeduría de chinchorros y/o afines en elaboración de productos artesanales.Persona natural, Bachiller con experiencia certificada.	Hora	20	85.000,00	1.700.000,00
3.1.3	Refrigerios: Opción 1: Hojaldre de pollo de 80 grs, jugo tetra pack de 250 ml de sabor a fruta en variedad de sabores, el cual deberá ser debidamente empacado en bolsa presentable y sellada, con stiker adhesivo con logos de la administración, empaque deberá ser revisado y aprobado por el supervisor a 9000	Unidad	120	9.467,64	1.136.116,80
3.2	**MATERIALES Y ELEMENTOS PARA EL TALLER EN TEJEDURIA DE CHINCHORROS:**				
3.2.1	Conos de Nylon rollo calibre N° 9, en diferentes colores (mínimo de 450 gramos)	Unidad	30	72.700,00	2.181.000,00
3.2.2	Conos de Nylon para manijeras N 15, diferentes colores surtidos (450 gramos)	Unidad	15	62.950,00	944.250,00
3.2.3	Marco de tejidos (telar marcos en madera resistente de aproximadamente de 4*4 de diámetro de 2,70 metros de largo, una agujas de 1,65 mm) y dos tubos galvanizados de 1,50 metros	Unidad	15	290.000,00	4.350.000,00
3.2.4	Peineta de cerda delgada	Unidad	15	6.100,00	91.500,00
3.2.5	Peineta de cerda gruesa	Unidad	15	7.300,00	109.500,00
3.2.6	**MATERIALES Y ELEMENTOS PARA FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES**				
3.2.6.1	KIT de materiales para el desarrollo de la actividad de chinchorros compuesto por (2 conos nylon calibre N. 9, 1 Cono nylon N 15.)	UNIDAD	15	208.350,00	3.125.250,00
	SUBTOTAL				**13.637.616,80**
3.3	**DESARROLLAR TALLER DE ELABORACION DE VELAS PARA MASAJES CON AROMAS y JABON BASICO CON AROMAS**				
3.3.1	Taller para 15 personas de fabricacion de velas y Jabon: Persona natural, Bachiller con experiencia certificada en el conocimiento como tallerista en técnica en fabricacion de velas con experiencia minimo dos (2) talleres desarrollados.	hora	60	85.000,00	5.100.000,00
3.3.2	Refrigerios: Opción 1: Hojaldre de pollo de 80 grs, jugo tetra pack de 250 ml de sabor a fruta en variedad de sabores, el cual deberá ser debidamente empacado en bolsa presentable y sellada, con stiker adhesivo con logos de la	Unidad	120	9.467,64	1.136.116,80

	administración, empaque deberá ser revisado y aprobado por el supervisor a 9000				
3.4	**MATERIALES Y ELEMENTOS PARA EL TALLER DE ELABORACION DE VELAS PARA MASAJES CON AROMAS y JABON BASICO CON AROMAS**				
3.4.1	Pabilo	Unidad	45	6.000	270.000
3.4.2	Frasco con tapa de lata	Unidad	45	25.900	1.165.500
3.4.3	Escencia de lavanda por 30 gramos	Unidad	6	25.000	150.000
3.4.4	Escencia de eucalipto por 30 gramos	Unidad	6	26.000	156.000
3.4.5	Escencia de romero por 30 gramos	Unidad	6	26.000	156.000
3.4.6	Escencia de maracuya por 30 gramos	Unidad	6	26.000	156.000
3.4.7	Cera de soja * 1000 gramos	Unidad	6	65.000	390.000
3.4.8	Palitos de paletas * 50	Unidad	2	3.800	7.600
3.4.9	Glicerina blanca	Unidad	30	12.000	360.000
3.4.10	Color cosmético color café * 15 ml	Unidad	6	13.000	78.000
3.4.11	Diferencites esencias por 30 gramos	Unidad	2	22.300	44.600
3.4.12	Flores decorativas	Unidad	30	2.000	60.000
3.4.13	Aceite de almendra 250 ML	Unidad	2	32.000	64.000
3.4.14	Molde para jabones	Unidad	30	44.400	1.332.000
3.4.15	**MATERIALES Y ELEMENTOS PARA VELAS PARA MASAJES CON AROMAS Y JABONES BASICOS CON AROMA PARA FOTALECIMIETO EMPRESARIAL**				
3.4.15.1	KIT de materiales para velas para masajes y jabones artesanales: •1kg de cera de soya , 2 frascos de esencia para velas aromatizadas de 50 ml, 6 frascos de vidrio cuadrados 80ml, 4 frascos de vidrio compoteros de 130ml, 3 frascos de vidrio de 30ml 10 centradores de madera, 4 pabilos importados con portapabilo # 567 para tus frascos de 30 ml, 8 pabilos importados con portapabilo # 454 para tus frascos de 80 ml y compoteros, 1 jarra para derretir ceras, 1 gramera digital, 1 termómetro digital, 1 Glicerina Blanca, 1 color cosmetico de 15 ml, 1 aceite de almendras y 1 molde de jabones.	KIT	15	555.000,00	8.325.000,00
	SUBTOTAL				**18.950.816,80**
3.5.	**DESARROLLAR TALLER EN KOKEDAMA Y PORTA MACETERO EN MACRAME**				
3.5.1	Capacitador para taller en KOKEDAMA dictado por un Tallerista	hora	60	85.000,00	5.100.000,00

3.5.2	Refrigerios: Opción 1: Hojaldre de pollo de 80 grs, jugo tetra pack de 250 ml de sabor a fruta en variedad de sabores, el cual deberá ser debidamente empacado en bolsa presentable y sellada, con stiker adhesivo con logos de la administración, empaque deberá ser revisado y aprobado por el supervisor a 9000	Unidad	120	9.467,00	1.136.040,00
3.6	**MATERIALES Y ELEMENTOS PARA EL TALLER EN KOKEDAMA Y PORTA MACETERO EN MACRAME**				
3.6.1	Plantas de 20 cm de diferentes variedad	Unidad	30	40.000,00	1.200.000,00
3.6.2	Planta de 10 cm	Unidad	15	25.000,00	375.000,00
3.6.3	Tijera punta roma 5" negra	Unidad	15	11.900,00	178.500,00
3.6.4	Hilo industrial color café * 125 gramos	Unidad	15	15.900,00	238.500,00
3.6.5	Palillo de bambú	Unidad	30	900,00	27.000,00
3.6.6	Atomizador plastico de 200 ml	Unidad	15	9.800,00	147.000,00
3.6.7	Insumos: sustratos tierra, humus de lombriz, abono orgánico, Fibra de coco y fibra Natural	global	15	95.000,00	1.425.000,00
3.6.8	Guante multiusos ideal para cuidar tus manos de residuos químicos.	Unidad	15	11.200,00	168.000,00
3.6.9	Plástico delgado por 4 metros	Unidad	1	30.000,00	30.000,00
3.6.10	Plato plastico de 30 cm diametro	Unidad	15	1.000,00	15.000,00
3.6.11	Platon plastico de 5 litros	Unidad	15	13.900,00	208.500,00
3.6.12	Argollas de madera de 6 cm	Unidad	15	4.500,00	67.500,00
3.6.13	Cordon hiladilla * 50 metros	Unidad	8	29.000,00	232.000,00
3.6.14	Palo redondo de madera aprox 1 mtero	Unidad	15	7.900,00	118.500,00
3.6.15	**MATERIALES Y ELEMENTOS PARA KOKEDEMA Y PORTAMACETERO**				
3.6.15.1	KIT de materiales para velas para KOKODEMA compuesto por los siguientes materiales: 2 plantas de 20 cm de diferentes variedad, 1Hilo industrial color café * 125 gramos, 1 sustratos tierra, humus de lombriz, abono orgánico, Fibra de coco y fibra Natural y 1 Cordon hiladilla * 50 metros	UNIDAD	15	219.900,00	3.298.500,00
	SUBTOTAL				**13.965.040,00**
COMPONENTE SOCIAL LUDICO - DEPORTIVO					
4	**ENCUENTRO INTERMUNICIPAL SUPERANDO FRONTERAS**				
4.1.	Realizar la coordinación de las actividades lúdicas. y recreativas Perfil: Licenciado en educación física recreación y deportes con experiencia general de 4 años y especifica de 1 año en coordinación técnica de eventos deportivos y/o instructor y/o monitor deportivo y/o organización de eventos lúdico recreativos, CON EXPERIENCIA EN TRABAJOS EN	Unidad	1	3.500.000,00	3.500.000,00

	TRABAJOS GRUPALES CON POBLACION VULNERABLE Y/O CON DISCAPACIDAD				
4.2	Personal de apoyo y logístico para el desarrollo de las actividades necesarias para la realización de la jornada	Unidad	8	147.280,35	1.178.242,80
4.3	Alquiler de CARPA con medidas de 4X4 mts con estructura en hierro y lona fiesta color blanca de 100 micras de espesor ,100% impermeables con laterales en lona color blanco tipo pirámide, con laterales. (Incluye instalación, desinstalación y transporte)	Unidad	8	204.088,57	1.632.708,56
4.4.	Alquiler de sillas plásticas. (Incluye transporte, cargue y descargue).	Unidad	100	3.429,58	342.958,00
4.5	Realizar una actividad FESTIVAL DE ATLETISMO que consiste en pasar una serie obstáculos diseñados para ser inclusivos y accesibles para personas con discapacidad, en los que mediante relevos logren superarlos, hasta llegar a un lugar donde se encuentra un cubo didáctico multifuncional, para insertar figuras geométricas, colores, números y animales. Incluye todos los materiales y elementos necesarios. Incluye materiales	Unidad	1	2.500.000,00	2.500.000,00
4.6	Realizar una actividad FESTIVAL DE BOCCIA que consiste en pasar una serie obstáculos diseñados para ser inclusivos y accesibles para personas con discapacidad, en los que mediante relevos logren superarlos, hasta llegar a un lugar donde se encuentra un cubo didáctico multifuncional, para insertar figuras geométricas, colores, números y animales. Incluye todos los materiales y elementos necesarios.	Unidad	1	2.500.000,00	2.000.000,00
4.7	Garantizar a personas con discapacidad, elementos necesarios para el desarrollo de las actividades tales como: Botilito metálico con tapa, capacidad de 750ml, con sublimación a una cara y Tula deportiva en poliéster estampada previa aprobación del supervisor.	Unidad	150	49.000,00	7.350.000,00
4.8	Almuerzo: Una unidad de sopa, seco con una proteina de 160 gr, Arroz en diferentes combinaciones o farináceo de 90 gr, Leguminosas o verduras (crudas o cocidas) de 90 gr, Bebida natural de 10 onzas.	Unidad	150	25.248,23	3.787.234,50

4.9	Refrigerios; Opción 1: Sanduche de 300 grms que incluye: jamón, lechuga, tomate, cebolla, queso y pan, acompañado de bebida fria de 250 ml, empacada en bolsa de aluminio y servilletas. Opción 2: Tortilla de harina de 250 grms, rellena de lechuga, pollo o carne, tomate, cebolla y salsas, acompañado de bebida fria de 250 ml, empacada en bolsa de aluminio y servilletas.	Unidad	150	14.727,44	2.209.116,00
4.1	Garantizar la hidratación de botellas de agua en (empaque biodegradable o ecológico de 300 ml).	Unidad	150	1.450,00	217.500,00
4.11	Realizar ambientación del lugar: bombas, materiales y elementos de aseo)	Gobal	1	1.900.000,00	1.900.000,00
4.12	Bajos de 18 pulgadas de 500 watios Cant. 2 unidades Cabinas de 300 watios rsm con sistema pasivos. Cant. 4 unidades monitores de piso de 400 watios Cant. 2 unidades Consola análoga (mixer) con bluetooth, 24 entradas hibridas (xlr o línea). Cant. 1 unidad Micrófonos inalámbricos UHF Cant. 2 unidades Bases de micrófonos con micrófono. Cant. 2 unidades Amplificadores estéreo a 8 ohmios 2x1500W y a 4homios2x2400W. Cant. 2 unidades Computador portatil. Cant. 1 unidad Cables conexiones spekon y xlr suficientes para conectar el sistema	DIA	1	3.155.999,00	3.155.999,00
	SUBTOTAL				**29.773.758,86**
	COMPONENTE NUTRICIONAL: BRINDAR ATENCIÓN NUTRICIONAL PARA CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
5	**DESARROLLAR ENCUENTROS DE ORIENTACION Y ATENCIÓN NUTRICIONAL, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**				
	DESCRIPCION	**MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL**

5.1.	Realizar encuentros de orientación en los temas de: alimentación saludable y problemas asociados a la alimentación en población con discapacidad; Adecuado uso de los alimentos del paquete alimentario y Adecuado almacenamiento de alimentos; Construcción de una alimentación y un estilo de vida saludable en la familia (Incluye la logística de cada entrega, el profesional idoneo para la realizacion del encuentro; se realiza dos encuentros en cada entrega).	entrega	3	2.573.500,00	7.720.500,00
5.2	ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACION DE LA SITUACION ALIMENTARIA: Esta actividad consiste en el acompañamiento y evaluación de la situación alimentaria y nutricional, se desarrollará un cuestionario de frecuencia de consumo de alimentos, medición de la seguridad alimentaria y nutricional de las familias beneficiadas del proyecto y a su vez una caracterización poblacional de la situación nutricional por medio de un tamizaje nutricional inicial y final, se tomaran medidas de peso y talla para las personas que se pueden colocar de pie y para aquellas que se encuentran en cama o en silla de ruedas, se tomaran datos con cinta métrica de circunferencia del brazo, circunferencia de la pantorrilla, altura de la rodilla, panículo adiposo y técnica de semibrazada, con los cuales se calculara el peso y talla con las formulas dispuestas para tal fin. la actividad incluye profesional en nutricion y equipos antropometricos	tamizaje	200	43.628,00	8.725.600,00
5.3	Aceite vegetal en botella, contenido 900 ml. (Marca reconocida en el mercado)	Unidad	300	25.548,57	7.664.570,08
5.4	ARROZ BLANCO GRADO 1 EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO X 1000 GR. Arroz blanco entero. Fortificado (con vitaminas B6, B12 Zinc y ácido fuco)	Unidad	900	8.205,60	7.385.040,00
5.5	Lenteja tipo 1 grano entera, PESO NETO: 1000 gramos, EMPAQUE: Bolsa de polietileno de baja densidad calibre 1 .5. VIDA ÚTIL: Mínimo 06 meses	Unidad	300	12.203,20	3.660.960,00
5.6	Avena en hojuelas, 100 % natural –con fibra, empacada en bolsa de polietileno. Por 500 gramos.	Unidad	300	9.896,00	2.968.800,00
5.7	Arveja verde seca empacada en bolsa de polipropileno o polietileno de baja densidad por 500 gr	Unidad	600	3.580,00	2.148.000,00
5.8	Panela tradicional sin adictivos, en pastilla, contenido de 500 gramos el paquete. (Marca reconocida en el mercado)	Unidad	300	6.312,00	1.893.600,00
5.9	Chocolate de mesa con azucar, peso neto 400 gr.	Unidad	300	17.998,00	5.399.400,00

5.10	Harina de trigo tradicional, fortificada, textura suave, contenido 500 gramos empacado en bolsa. (Marca reconocida en el mercado)	Unidad	300	4.558,66	1.367.598,95
5.11	Harina de maíz blanca precocida, textura suave, contenido 500 gramos empacado en bolsa. (Marca reconocida en el mercado)	Unidad	600	5.260,00	3.156.000,00
5.12	LECHE EN POLVO SEMIDESCREMADA Y DESLACTOSADA : VARIEDAD: Leche en polvo semidescremada y deslactosada, PESO NETO: Bolsa por 380 gramos, empaque en bolsa de material flexible laminado a base de aluminio al vacío, VIDA ÚTIL: no inferior a 6 meses.	Unidad	1.200	23.950,00	28.740.000,00
5.13	Pasta alimenticia para seco, tipo espagueti, contenido 1000 gramos empacado en bolsa. (Marca reconocida en el mercado)	Unidad	300	10.219,42	3.065.826,77
5.14	Pasta alimenticia para sopa, tipo conchas, contenido 250 gramos empacado en bolsa. (Marca reconocida en el mercado)	Unidad	300	2.600,00	780.000,00
5.15	Lomito de Atún en agua, buena fuente de proteína, alto en Omega 3, 6 y 9, contenido 160 gramos en lata. (Marca reconocida en el mercado)	Unidad	900	11.380,00	10.242.000,00
5.16	Huevos de gallina tipo A (1 cubeta de 30 unoidades) empacada de manera individual garantizando su frescura y conservacion	Unidad	300	30.915,00	9.274.500,00
5.17	Galletas Saladas integrales de 480 gramos en empaque metalizado	Unidad	300	16.546,00	4.963.800,00
5.18	Empaque en lona de fibra tamaño de 50 x 60 cm, marcado con los 3 logos de la administración a dos tintas	Unidad	300	6.982,00	2.094.600,00
	SUBTOTAL				**111.250.795,79**
5.2	**REALIZAR LA ENTREGA DE REFRIGERIOS A LOS PARTICIPANTES EN LOS ENCUENTROS DE ORIENTACION Y ATENCIÓN NUTRICIONAL**				
5.2.1	Refrigerios opción 1:hojaldre de pollo de 80 grs, jugo tetra pack de 250 ml de sabor a fruta en variedad de sabores, el cual deberá ser debidamente empacado en bolsa presentable y sellada, con stiker adhesivo con logos de la administración,	Unidad	300	9.467,64	2.840.292,00
COMPONENTE SOCIAL LUDICO					
6	**DESARROLLAR DE EVENTO EN CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA POBLACION CON EN DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA**				

6.1.	Presentador: acompañará, presentará y animará el evento. Perfil mínimo: Deberá corresponder a un técnico, tecnólogo, o profesional en áreas afines a comunicación. Que acredite por medio de certificación la experiencia de como mínimo tres años en áreas de la comunicación a la ciudadanía. (Con el fin de garantizar la idoneidad); la certificación deberá ser suscrita por el empleador o contratante y deberá contener datos mínimos de su dirección, teléfono, deberá incluir la actividad realizada o el evento presentado.	Unidad	1	1.209.800,41	1.209.800,41
6.2	Garantizar Mesa de protocolo con su respectivo mantel, cubre mantel, faldón y un (1) centro de mesa alargado (flores naturales), con capacidad para 8 personas, 8 sillas sin brazos con sus respectivo forro y moño, incluye costos de traslado, cargue y descargue.	Unidad	1	726.716,00	726.716,00
6.3	Personal de apoyo logistico para el desarrollo de las actividades	Unidad	6	147.280,35	883.682,10
6.4	Almuerzo: servicio de alimentación tipo buffet llanero, compuesto por: porción de dos carnes (carne de res 80 gr, carne de cerdo 80 gr), una porción de tubérculo (yuca y papa) 60 gr, una porción de plátano maduro 40 gr, una porción de rellena 30 gr, un envuelto mediano de 35 gr, una porción de guacamole 10 gr, una bebida fria en vaso de 7 onza, incluye elementos desechables y servicio a la mesa, para el evento.	Unidad	184	54.206,88	9.974.065,92
6.5	Refrigerios; Opción 1: Sanduche de 300 grms que incluye: jamón, lechuga, tomate, cebolla, queso y pan, acompañado de bebida fria de 250 ml, empacada en bolsa de aluminio y servilletas. Opción 2: Tortilla de harina de 250 grms, rellena de lechuga, pollo o carne, tomate, cebolla y salsas, acompañado de bebida fria de 250 ml, empacada en bolsa de aluminio y servilletas.	Unidad	200	14.727,44	2.945.488,00
6.6	Garantizar la hidratación de botellas de agua en (empaque biodegradable o ecológico de 300 ml).	Unidad	200	1.450,00	290.000,00
6.7	Adecuación, ambientación (incluye servicio de decoración para el lugar del evento, con la temática acorde con el desarrollo de la actividad. Colocación y combinación de elementos funcionales en el lugar dado para embellecerlo, adornarlo incluyendo personal de limpieza y organización durante y posterior al evento.	Global	1	1.600.000,00	1.600.000,00

6.8	Alquiler de tarima de 7,20x6 (a la altura solicitada) con 15 módulos en tríplex y estructura en hierro reforzado para mayor estabilidad, con faldon y escalera de acceso (incluye insatalacion, desinstalación y transporte)	unidad	1	945.800,00	945.800,00
6.9	Alquiler de sillas plásticas. (Incluye transporte, cargue y descargue).	Unidad	200	3.429,58	685.916,00
6.10	muestra musical: tropical minimo con cinco integrantes, presentacion de dos horas	Unidad	1	5.800.000,00	5.800.000,00
6.11	Garantizar la entrega de incentivo a las personas con Discapacidad: cobija piel de durazno sencilla unicolor	Unidad	200	58.000,00	11.600.000,00
6.12	Alquiler Sonido - (Incluye instalación, desinstalación y transporte) Cabinas activa de 15 pulgadas dobles a 2 vías de 500 watios rms CANT: 2 unidades Cabinas activa de 15 pulgadas a 2 vías de 400 watios rms CANT. 2 unidades Cabinas pasivas de 15 pulgadas a 2 vías de 300 watios rms CANT. 4 unidades Bajos de 18 pulgadas de 500 watios CANT. 4 unidades Microfono alambrico CANT. 2 unidades Consola digital de 32 canales. CANT. 1 unidades Micrófonos inalámbricos UHF. CANT. 4 unidades Bases de micrófonos con micrófono CANT. 5 unidades Cajas de paso activa y pasiva CANT. 2 unidades Monitores de 400 watios CANT. 2 unidades Amplificadores estéreo a 8 ohmios 2x1500W y a 4homios2x2400W CANT. 2 unidades micrófonos para instrumentos CANT. 6 unidades Computador Portatil CANT. 1 unidad Cables xlr y de plu suficientes y cables de energia electrica	Unidad	1	5.260.000,00	5.260.000,00
SUBTOTAL ACTIVIDAD					**41.921.468,43**
SUBTOTAL					**239.405.640,70**
IVA					**45.487.072,00**
TOTAL					**284.392.712,43**

VERIFICACION ARITMÉTICA

No se hizo necesario corrección aritmética

RESULTADO DE LA EVALUACION: HABILITADO

Orden de elegibilidad	Nombre del oferente	RESULTADO
PRIMER ORDEN	FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD	HABILITADO

REALIZO VERIFICACION ARITMÉTICA

DIEGO ARMANDO LOPEZ CASTAÑEDA
Profesional Contratado – Secretaria general

REVISO COMPONENTE TECNICO DE LA OFERTA

MARIBEL GARCÍA GUEVARA
Secretaría de Desarrollo Social